

PROYECTO DE INVESTIGACION

**PROPUESTA DE UNA POLÍTICA GUBERNAMENTAL AGRARIA CON
RELACIÓN A LOS BALDÍOS A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN PEDAGÓGICA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL O COOPERATIVISMO**

JORGE ANDRES VERA RUIZ

GUILLERMO ANDRES ALCALA RONDON

**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**

BOGOTA-DC

2016

RESUMEN

El proceso histórico de los baldíos en Colombia, sus leyes más importantes, como también la política agraria, como factor que ha influido en el estado actual se ha convertido en una falencia sin resolver de los últimos gobiernos ya que el problema más grande ha sido combinar, concertar una política agraria y económica de baldíos; en el entendido de que no solo se debe titular los predios baldíos si no que esta política debe ir acompañada de una política económica para que el campesino no solo tenga su parcela agraria sino que además pueda explotarla de manera eficiente en cuanto a su productividad y comercialización.

Es por esto la importancia de una reforma agraria que debe estar asentada a una política económica a través de la economía social o cooperativismo es necesario para darle una transformación al desarrollo agropecuario y al campesinado colombiano. Pero esta política económica debe estar fundamentada en una pedagogía de economía social o cooperativismo para los campesinos que se dedican a esta actividad agropecuaria.

Es por ello que la siguiente investigación se estudiara las experiencias más importantes de cooperativas internacionales como las nacionales, el marco jurídico nacional e internacional más importante para denotar la viabilidad de la economía social o cooperativismo como una política económica en el ámbito de una reforma agraria.

ABSTRACT

The historical process of the uncultivated lands in Colombia, his more important laws, as also the agrarian politics, as factor that has influenced the current condition has turned into a failing without resolving of the last governments since the biggest problem has been to combine, to coordinate an agrarian and economic politics of common lands; in understood on that not only must be entitled the uncultivated lands if not that this politics must go accompanied of an economic politics in order that the peasant not only has his agrarian plot but in addition it could exploit it in an efficient way as for his productivity and commercialization.

There is for this the importance of an agrarian reform that must be seated to an economic politics across the social economy or cooperativism to be necessary to give him a transformation to the agricultural development and to the Colombian peasantry. But this economic politics must be based on a pedagogy of social economy or cooperativism for the peasants who devote themselves to this agricultural activity.

It is for it that the following investigation was studying the most important experiences of international cooperatives as natives, the more important juridical national and international frame to denote the viability of the social economy or cooperative as an economic politics in the area of an agrarian reform.

CONTENIDO

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 PROBLEMA, HIPÓTESIS, OBJETIVOS**
 - 2.1 PROBLEMA**
 - 2.2 HIPÓTESIS**
 - 2.3 OBJETIVOS**
 - 2.3.1 GENERAL**
 - 2.3.2 ESPECÍFICOS**
- 3 JUSTIFICACIÓN**
- 4 METODOLOGÍA**
- 5 ESTADO DEL ARTE**
 - 5.1 Resúmenes Analíticos de Estudio (RAE)**
 - 5.1.1 RAE 1**
 - 5.1.2 RAE 2**
 - 5.1.3 RAE 3**
- CAPÍTULO 1**
- 6 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**
 - 6.1 Economía social o solidaria o cooperativismo**
 - 6.2 Economía social o de mercado**
 - 6.2.1 Qué promueven los teóricos en la actualidad de la economía social de mercado**
 - 6.2.1.1 Orden social**
 - 6.2.1.2 Principios**
 - 6.2.1.3 Entes reguladores----control del Estado**
 - 6.3 Informatización de cooperativas agrícolas**
 - 6.3.1 La Informatización y las Cooperativas Agrícolas**
 - 6.3.2 Proyectos de informatización en cooperativas**
 - 6.3.3 Estructura de la propuesta Meta empresarial**
 - 6.3.4 Elaboración del Plan de Ejecución del Proyecto**
 - 6.3.5 Ejecución del Proyecto**
 - 6.3.5.1 Seguimiento y Evaluación del Proyecto**
 - 6.3.5.2 Evolución Futura del Proyecto**
 - 6.3.5.3 Conclusiones y Sugerencias**
 - 6.4 Sector cooperativo agropecuario colombiano**
 - 6.4.1 Cifras globales**
 - 6.4.2 Productos ofrecidos por las cooperativas agropecuarias**
 - 6.4.2.1 Leche**
 - 6.4.2.2 Tamaños de las cooperativas del sector lechero**
 - 6.4.3 Café**
 - 6.4.3.1 Tamaño de las cooperativas del sector cafetero**
 - 6.4.4 Algodón**
 - 6.4.4.1 Tamaño de las cooperativas algodoneras**
 - 6.4.5 Aves**
 - 6.4.5.1 Tamaños de las cooperativas del sector avícola**
 - 6.4.6 Cerdo**

- 6.4.7 Banano**
- 6.4.8 Cereales y oleaginosas**
- 6.4.9 Caña de azúcar**
- 6.4.10 Ganado Vacuno**
- 6.4.11 Silvicultura**
- 6.4.12 Flores**
- 6.4.13 Otros productos agrícolas**
- 6.4.14 Otros productos menores**
- 6.5 Cooperativas especializadas, multiactivas e integrales:**
- 6.6 Cooperativas de trabajo asociado:**
- 6.7 Retos y praxis del cooperativismo agrario en la Unión Europea**
- 6.8 Las nuevas estrategias empresariales del cooperativismo agrario.
Análisis del caso español**
- 6.8.1 Las estructuras de segundo grado**
- 6.8.2 Conclusiones**
- 6.9 Nuevas actividades en el sector agrario**
- 6.9.1 Turismo rural.**
- 6.9.2 Formación de socios y cuadros técnicos**
- 6.9.3 Mejora de su gestión económico financiera**
- 6.10 Desarrollo rural en la Unión Europea**
- 6.10.1 El programa LEADER y el papel de las sociedades cooperativas**
- 6.10.2 El programa LEADER en la Unión Europea**
- 6.10.3 La respuesta de la Unión Europea al desarrollo rural**
- 6.11 Las sociedades cooperativas como elementos de los programas de desarrollo rural**
- 6.11.1 La creación de pequeñas y medianas empresas:**
- 6.11.2 El ajuste de las sociedades cooperativas a la dinámica del programa LEADER**
- 6.12 Las cooperativas agrícolas ecológicas como motor del desarrollo sustentable. un estudio neoinstitucionalista de las cooperativas coreanas HANSALIM e ICOOP en Corea del Sur¹**
- 6.13 De la Revolución Verde a la Revolución Transgénica**
- 6.14 La problemática social y ambiental que ha generado la agricultura**
- 6.15 Cooperativas de agricultura económica de Corea del Sur**
- 6.15.1 La cooperativa HANSALIM**
- 6.15.2 La cooperativa ICOOP**
- 7 MARCO JURÍDICO**
- 7.1 Marco jurídico nacional**
- 7.2 Marco jurídico internacional**
- 8 ANÁLISIS**
- 9 PROPUESTAS**

¹ Fuente principal: Las cooperativas agrícolas ecológicas, como motor del desarrollo sustentable. Un estudio neo constitucionalista de las cooperativas coreanas hansalim e icoop en corea del sur, Samuel Immanuel Brugger Jakob y María Elena Nancy Dávila Moreno

10 CONCLUSIONES
BIBLIOGRAFÍA
Normatividad.
Nacional
Internacional

1 INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto nace de una inquietud no solo personal, sino nacional: ¿Cómo desarrollar una adecuada política agraria en Colombia? Para ello, se inicia el trabajo con el planteamiento del problema, hipótesis y objetivos, para a continuación desarrollar un estado del arte, a través del cual se consultaron trabajos de reflexión sobre el tema agrario.

En el desarrollo del marco teórico-conceptual se efectúa un recorrido no solo desde el punto de vista doctrinario, sino de las experiencias de otros países en el tema agrario y de economía social, destacándose entre éstos: La Informatización y las Cooperativas Agrícolas, Sector cooperativo agropecuario colombiano, Productos ofrecidos por las cooperativas agropecuarias, Cooperativas especializadas, multiactivas e integrales, Cooperativas de trabajo asociado y Retos y praxis del cooperativismo agrario en la Unión Europea.

Con base en lo anterior, se llega a una propuesta, en la que se recogen las inquietudes planteadas en el desarrollo del trabajo.

2 PROBLEMA, HIPÓTESIS, OBJETIVOS

2.1 PROBLEMA

¿Cómo desarrollar una política gubernamental agraria con relación a los baldíos a través de una aplicación pedagógica de la economía social o cooperativismo?

2.2 HIPÓTESIS

Es necesario determinar en qué contexto nuestro marco jurídico dan cabida a la economía social en el agro y qué experiencias se pueden tomar de otros países.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 GENERAL

Efectuar un estudio tanto del contexto jurídico colombiano como de las experiencias de otros países con relación al manejo de los baldíos con fundamento en la economía social (economía solidaria en Colombia).

2.3.2 ESPECÍFICOS

Identificar cuáles son los elementos preponderantes en el desarrollo de la política agraria en Colombia en el manejo de los baldíos.

Analizar el enfoque jurídico y político y estructural de la economía social (solidaria en Colombia).

Relacionar las experiencias en Colombia y en otros países con relación a la economía social o cooperativismo

3 JUSTIFICACIÓN

El tema de la reforma agraria no es algo nuevo, tampoco es un problema que esté resuelto, la historia muestra que Colombia desde los albores de la República ha tenido propuestas y respuestas, desafortunadamente parciales, al mismo, sin embargo, hasta el momento no hay nada definitivo.

Algo similar sucede con la economía social -o solidaria como se la denomina en Colombia-, el ser humano siempre se ha mostrado predispuesto a una solución a los conflictos que genera el mismo avance de la civilización, por ello, han surgido personas como Robert Owen, llamado justamente “el padre del cooperativismo” e institución como Mondragón, que se constituyen en emblemas y prueba de que es posible obtener resultados positivos cuando la empresa adquiere la connotación que es de todos y todos se deben responsabilizar de ella.

En este orden de ideas, el presente trabajo se orienta a presentar una propuesta novedosa: Ligar el problema de la reforma agraria a la economía social, teniendo en cuenta que Colombia, al crear la actual Carta Política, se ha constituido como un Estado Social de Derecho, paradigma que, si bien hasta el momento no se ha logrado cumplir, existen las herramientas para darlo, especialmente en estos momentos históricos cuando estamos a ad portas de un acuerdo de paz con el grupo guerrillero más antiguo de la Tierra.

4 METODOLOGÍA

El presente proyecto se fundamenta en el paradigma socio-crítico, que surge como respuesta a las tradiciones positivistas e interpretativas y pretenden superar el reduccionismo de la primera y el conservadurismo de la segunda, admitiendo la posibilidad de una ciencia social que no sea ni puramente empírica ni solo interpretativa.

El paradigma socio-crítico introduce la ideología de forma explícita de la auto reflexión crítica de los procesos del conocimiento, en este orden de ideas como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas. Sus principios son:

- Conocer y comprender la realidad como praxis
- Unir teoría y práctica (conocimiento, acción y valores)
- Orientar el conocimiento a emancipar y liberar al ser humano

En este orden de ideas, el enfoque del trabajo es socio-jurídico, pues se trata de una propuesta que implica no solo una contextualización social de un tema que en estos momentos adquiere relevancia, especialmente como una de las respuestas al proceso de paz que queremos todos los colombianos, sino que además se requiere para ello un conocimiento jurídico adecuado, que a su vez implica una perspectiva diferente: la economía social o solidaria.

Así las cosas, el tipo de investigación es de carácter descriptivo-analítico-interpretativo, porque no se queda en el tema problémico, sino que se presenta, a través del a hipótesis, una propuesta coherente con la realidad, para lo cual se han trazado unos objetivos cuyo cumplimiento en el campo teórico se ha dado, pero, sin embargo, se espera y confía llegue este documento a las manos apropiadas para hacerlo realidad.

5 ESTADO DEL ARTE

5.1 Resúmenes Analíticos de Estudio (RAE)

5.1.1 RAE 1

Autor: Manuel García Hernández.

Tomado de: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/mgh.htm>

Objetivos del texto Determinar cuáles fueron los factores y causas principales para que se desarrollara la reforma en México mucho antes que en los otros países de Latinoamérica

Hipótesis El proceso de evolución histórica social y económica decanta el desarrollo rural y su distribución justa y equitativa de tierra.

Síntesis conceptual

La reforma agraria en México se basa es campos interdisciplinarios de la sociología pura, del estudio de la política agraria, de las culturas nacionales y extranjeras y de la economía social y política.

Metodología

La investigación se realiza cualitativamente y cuantitativamente ya que explica los factores con porcentajes duramente el proceso histórico rural en México. Lo hace metodológicamente con un análisis social- jurídico y descriptivo de la evolución agraria.

Resumen

Mediante la evolución de los campos rurales en México se dio un proceso de transición en cual se dividió la propiedad rural como primer objetivo y como segundo se integró la producción de las unidades que resultan de la división en el desarrollo nacional. Pero para que esto se realizara se necesitó de un conjunto de políticas concretas encaminadas a integrar y desarrollar el proceso.

Estas políticas son:

1. Inversión tanto estatal como privada
2. Financiación
3. Tecnificación
4. Organización para la producción y la organización

Esta integración y desarrollo tiene un contenido económico, pero también tiene un contenido social que es como se integra socialmente a la población rural en la nación.

En México la reforma agraria toma lugar cuando se concibe y se desarrolla el mercado interno de aquí es donde parte a tomar partido, representación, siendo este la base para que en la constitución 1917 se le diera una determinación legal en su artículo 27

El carácter de subdesarrollado del capitalismo en México tiene dos formas de crecimiento económico:

1. Una que adopta como principal objetivo la producción del mercado exterior
2. Otra Que adopta la producción del mercado interno

Mediante las máquinas y la industrialización se explotó y se expropió a la población rural y con el proceso de producción capitalista se fortalece el mercado interno

La importación de bienes industriales tiende a debilitar la producción interna y la industria propia

El mercado es la primera economía de exportación como sello capitalista y que mediante la industrialización se valoraban las tierras, se estimulaba la producción agrícola

Mediante lo anterior se prestó para que los latifundistas, burgueses explotaran a los peones y jornaleros pagándoles miserias y quedándose con sus fuerzas de trabajo; Es por ello que se estableció una concentración de tierras en los oligarcas que eran los dueños de grandes proporciones de territorios y que el proletariado, los pobres

siendo la mayoría de la población no tenían sí solo su fuerza de trabajo para sobrevivir.

De 193 millones 890 mil hectáreas que integraban la superficie total del país, fueron objeto de concentración 123 millones, es decir, más del 63%. En esa tarea, hasta 1893 las compañías deslindadoras se habían ocupado de deslindar 50 millones 631 mil 665 hectáreas, y mediante la Ley de terrenos Baldíos entre 1868 y 1906 se adjudicaron 10 millones 972 mil 652 hectáreas. Por supuesto los beneficiarios fueron grandes acaparadores. De tal suerte que para 1910 solo el 3.1% de la población rural era propietaria, el 88.4 de la población agrícola trabajaba en calidad de peón y los hacendados representaban únicamente el .02% de la población rural

Por ello es que en lo que toca a la participación de los sectores menos favorecidos o lo que pudiera parecerse a un exiguo reparto de tierra entre los años 1877 y 1906, el mismo se expresó en una superficie total de 528 mil 237 hectáreas, que se integraban de 19,983 títulos, que arrojan un promedio de 24.43 hectáreas por título. Según Reyes Heróles, no tardó mucho en que esa tierra pasara también a manos de los grandes propietarios, gracias a la política crediticia que se impulsó para favorecer a la elite terrateniente, de la cual no podían gozar los pequeños productores que se veían obligados a pagar con la tierra sus deudas.

Los terratenientes eran burgueses también ya que los propietarios de grandes terrenos de predios rurales eran propietarios de industrias manufactureras más importantes, de las construcciones residenciales, las instituciones bancarias entre otras. En aquellos años no aparecía una ley que regulara la fuerza de trabajo por ello el atropello de los bajos salarios de la fuerza de trabajo ya que los terratenientes entre otros se beneficiaban en formas exorbitantes de esta forma de producción

La mayor inversión que se realizó en México a principios de la revolución en 1910 era de Estados Unidos que tuvo gran influencia en esta. Que no se puede desarrollar un mercado interno en el cual se puedan articular las actividades económicas con miras garantizadas de largo plazo. El mismo no es una base firme desde donde puedan extenderse las actividades económicas hacia el mercado internacional, para constituir con él una unidad. Por el contrario, ambos niveles configuran una dicotomía que resulta determinada en lo inmediato por la demanda del mercado internacional.

Este parece ser la parte sólida que define la participación del otro Así las cosas, una economía que depende en su evolución de la invitación del mercado internacional,

tiene que moverse entre dos políticas principales, el libre cambio cuando la invitación tiene lugar; y la protección cuando aquella es retirada y se trata de sobrevivir en el mercado interno

El mejor indicador del desarrollo debiera ser la industrialización, así como es común llamar a los países desarrollados, países industrializados. En México como se ha visto, cuando el capitalismo hace su incursión como sistema de explotación dominante, las exigencias del capital central en su calidad de comandante del proceso, eran de materias primas preferentemente, provenientes de la minería y de la agricultura; se deduce en ese sentido como se ha visto también, que para el Estado Mexicano como operador de las políticas a seguir la industrialización no estaba dentro de sus objetivos, por eso es que si alguna industria podía surgir era aquella que completaba las condiciones internas para la exportación. Así es que la industrialización como objetivo del Estado solo se presenta cuando se convierte en una necesidad del capital subdesarrollado, la cual no deja de ser una oportunidad para la ganancia del capital central.

La política agrícola se enmarca en los objetivos de un proceso acelerado de industrialización que se convierte en sinónimo de desarrollo. “La ideología del desarrollismo como sustento de esta etapa del subdesarrollo, introduce de manera traslapada la idea de que el sector agrícola le debe de asegurar a la sociedad una oferta creciente y barata de productos agrícolas para satisfacer la demanda de alimentos y materias primas; debe proporcionar divisas a través de las exportaciones agrícolas; debe proveer una corriente de ahorros del sector al resto de la economía, proveer fuerza de trabajo y finalmente constituirse en un mercado para los productos de la industria en crecimiento. Esto es, pareciera que industria y agricultura conformaran un binomio de interacción permanente, por eso es que aquí es donde con la industrialización protegida, la reforma agraria encuentra algún cobijo real.

La población rural se hace meritoria a un espacio en el mercado que se construye al parejo de la industrialización. Como lo destaca el propio Appendini, – refiriéndose a la etapa del desarrollismo—. El crecimiento de la producción agrícola fue logrado gracias a una política agraria que apoyó la expansión de la superficie agrícola mediante el reparto agrario, y una política agrícola que dio bases para la transformación de un subsector de la agricultura que adquirió altos niveles de productividad. Ese trato diferenciado y los límites del mercado interno marcados por el subdesarrollo deben otorgarle sus rasgos particulares a la reforma agraria en México, como lo intentaremos esclarecer.

El subdesarrollo y la misma economía el inconveniente mayor que tiene es continuidad y cuando esta continuidad se hace insostenible entonces la producción para la exportación tiende a mostrarse impotente para continuar sosteniendo el nivel de crecimiento relativo alcanzado y es allí donde se produce la crisis.

Como resultado de la crisis el estado como protector y garante de enfrentar aquella crisis, tomo como política entregar más tierras a campesinos para que estos aumentaran la producción y llegarán y se le diera la continuidad que requería la economía agraria.

Pero mientras que el estado aumentaba la inversión en el agro mexicano la iniciativa privada lo reducía en más del 60 %.

La política de precios de garantía, implementada por el gobierno para estimular la producción de granos básicos y otras materias primas para la industria y la ganadería, con la cual no solamente los campesinos eran inducidos a sostener la producción de granos básicos, sino que se beneficiaban los empresarios agrícolas pues la relación precio- costo de la producción en esas condiciones operaba en su favor.

En síntesis, la reforma agraria se da bajo varios factores que influyeron para que en México se desarrollará mucho antes que los otros países de Latinoamérica; uno de los principales factores es la de la concentración de tierras en los terratenientes que también eran burgueses siendo dueños no solo de la tierra si no de las instituciones bancarias, las industrias manufactureras, de las construcciones residenciales. De tal suerte que para 1910 solo el 3.1% de la población rural era propietaria, el 88.4 de la población agrícola trabajaba en calidad de peón y los hacendados representaban únicamente el .02% de la población rural.

Estas cifras siendo muy altas para tan pequeña población oligarca, el campesino recurre a la subversión, insurrección, sublevación a tan atropello que perturba los derechos de los campesinos sobre las tierras por ello se gestó la revolución de 1810 que intentaba reconocer que estos tenían son derechos sobre una porción de tierra y que no fueran explotados por parte de los terratenientes, burgueses, latifundistas

Para esta época se entregó como fetiche una gran cantidad de tierra, pero lo digo como fetiche, porque ya para 1919, la gran mayoría de las propiedades incautadas habían sido devueltas a sus antiguos dueños; la promesa de reparto de la tierra formulada en la Ley del 6 de enero de 1915 y en el Artículo 27, era pospuesta en

aras de la pacificación de la nación, más no para darles en verdad un reconocimiento a los campesinos en los campos rurales.

En esta revolución hubo un gran apoyo de los burgueses y terratenientes para que se distribuyeran las tierras, pero aquí existió otro fetiche que se aclaró con el tiempo y se centra en que estos burgueses apoyaron la revolución pero era en pro a luchar contra la dictadura de Porfirio Díaz presidente en ese momento y no para apoyar la manifestación de los campesinos para entonces.

El llamado, la importancia y el reconocimiento para los campesinos se dieron cuando se estableció la crisis de 1929 y posterior se aunó mucho más con la Segunda Guerra Mundial dándole mayor fuerza al mercado interior como eje esencial para la economía del país. Es aquí donde las políticas que implementó el estado es entregarles tierras a los campesinos para que estos aportarán en gran medida a la producción del país y como consecuencia salir de la crisis económica que se vivía para la época.

5.1.2 RAE 2

Autor: Cristóbal Kay

Institución: Institute of Social Studies, La Haya

Fuente: <http://www.flacso.org.ec/docs/i29kay.pdf>

Objetivo

El objetivo de este ensayo es analizar los temas principales de investigación y enfoques que se han desarrollado en América latina desde el giro neoliberal y a partir de la década de los ochenta del siglo pasado sobre la cuestión agraria.

Hipótesis

Las transformaciones en la economía y sociedad rural provocadas por el proceso de la globalización neoliberal y las protestas socio-políticas de campesinos, indígenas y mujeres contra la discriminación y las políticas neoliberales impregnan los estudios rurales que conllevan a dar una perspectiva de análisis de la nueva ruralidad que permite diseñar políticas públicas pro-campesinas

Síntesis Conceptual

El documento se basa en campos interdisciplinarios de la sociología pura, del estudio de la ruralidad, de los protestantes nacionales e internacionales latinoamericanos sobre la economía social y política rural

Metodología

La investigación se realiza cualitativamente ya que explica los enfoques que influyeron en el proceso de cambio de la sociedad rural. Lo hace metodológicamente con un análisis sociológico, económico y político de manera descriptiva.

Resumen

Las políticas económicas neoliberales produjeron cambios y aceleraron procesos de transformación ya en marcha, iniciando como aspecto central, la liberación de los mercados que traduce tanto extender como profundizar las relaciones mercantiles en todos los ámbitos posibles

Uno de los hitos en donde se pudo enunciar esos cambios fue con los estudios de la década de los 90, donde se englobó el fenómeno bajo el nombre de nueva ruralidad; este fenómeno ha adquirido cierto grado de popularidad en los estudios rurales, sobre todo por el objetivo de las investigaciones que se enfocan en ampliar la visión del campo de lo agrario a lo rural, en enfatizar la multifuncionalidad de los espacios rurales, debido a la creciente importancia de las actividades no agrarias y de las más fluidas e intensa interrelación entre lo rural y lo urbano y lo global y lo local.

Con los nuevos ruralitas han llamado la atención por otras actividades no agrícolas productivas y de servicios tales como las artesanías pequeños talleres y micro empresas manufactureras, comercio y turismo. Algunos que pertenecen a los miembros de los hogares familiares trabajaban en las haciendas y fincas como jornaleros en empresas agroindustriales, obras de construcción de caminos y viviendas, granjas capitalistas entre otras. Cada vez más trabajan las mujeres en mercados asalariados, especialmente con las nuevas exportaciones de productos agrícolas no tradicionales, fruti-hortícolas y florícolas.

En los proyectos de desarrollo rural que implementan los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales se critica en algunos casos que en vez de fomentar estos, deberían fomentar son las actividades no agrícolas que son las que

generan empleo y dan una mejor perspectiva de generación de ingresos económicos. Pero estas actividades no les permiten a los campesinos sobrevivir de manera digna y por lo tanto no es una política de desarrollo rural; solo algunos campesinos, aquellos con suficiente acceso a recursos productivos, pueden a través de dichas actividades no agropecuarias lograr mejorar sus niveles y calidad de vida.

El propósito que se plantea para que exista una cobertura total de los campesinos que puedan acceder a los instrumentos para poder progresar económicamente y socialmente es fortalecer la economía campesina dentro de un modelo alternativo en el cual se apoyan las iniciativas locales, y se propugna el desarrollo endógeno para lograr una mayor participación social, control local, autogestión sobre el territorio por parte de la comunidad campesina

Pero para que la visión campesina de la nueva ruralidad se logre materializar y para que se beneficie a todos los campesinos es necesario una nueva reforma agraria que transfiera no solo la tierra a los sin o con insuficiente tierra si no también recursos financieros y tecnológicos.

Por otra parte, y adentrándonos al tema de la mujer campesina y con el surgimiento del movimiento feminista se ha estimulado una serie de estudios sobre la mujer rural y como consecuencia de ello se han presionado a los gobiernos a introducir legislación a favor de la equidad de género. Muchos países introducen la legislación para eliminar la discriminación contra la mujer y facilitar su empoderamiento, así por ejemplo en los proyectos de registro y titulación de tierras que se han introducido en la mayoría de países de Latinoamérica en las últimas décadas, se ha estimulado la titulación conjunta o mancomunada del predio a nombre de la pareja y en caso de los hogares dirigidos por mujeres a reforzar sus derechos sobre la propiedad.

La feminización de la agricultura se debe a la crisis económica campesina causada tanto por la creciente escasez de tierra a su disposición como por la política neoliberal, que no la favorece.

Al hablar de la precarización del trabajo rural esto es una consecuencia del neoliberalismo que tiende a afectar a todos los sectores productivos y a afectar las relaciones de trabajo en la agricultura; la importancia de las relaciones de servidumbre es que proporcionan a las familias campesinas un medio de subsistencia y cierta estabilidad. Estas relaciones de trabajo son importantes no solo para las familias campesinas sino también para los indígenas que, por su condición, orientación, identidad netamente campesina, sufren de la misma manera como despliega en

el ámbito rural que es su territorio, el neoliberalismo con las diferentes privatizaciones de la industria del campo y oprimiendo las actividades que realizan durante toda la historia en los ámbito rural.

Como se pudo apreciar de manera general los estudios rurales en América latina están realizando un aporte importante al conocimiento de la realidad del mundo rural de la región. Y son investigaciones de vital importancia para poder tener un contenido y avanzar en plasmar una reforma agraria que no oprima a las familias campesinas, a las mujeres campesinas, a los indígenas que son netamente rurales y así poder tener un pleno desarrollo rural.

5.1.3 RAE 3

Autor: Plinio Arruda Sampaio

Fuente:///C:/Users/salas/Downloads/Arruda-Sampaio.pdf

Objetivos

Señalar la situación actual que vive el campesinado y los movimientos rurales en América latina, después de los procesos de reforma y revolución agraria, acontecidos en el continente a lo largo de casi un siglo, de luchas campesinas e intervenciones del estado sobre la estructura de propiedad de la tierra en nuestros países.

Hipótesis

Las transformaciones en la economía y sociedad rural provocadas por el proceso de reformas y revoluciones agrarias durante el siglo XX que como consecuencia, hoy producen factores de violencia no solo por estado económico, social y político del campesinado latinoamericano sino también por el acceso y distribución de la tierra.

Síntesis conceptual

El documento se basa en campos interdisciplinarios del régimen político-social, del estudio de las revoluciones y reformas agrarias, de las consecuencias latinoamericanas que ha producido violencias en los diferentes países que la

integran por el estado económico, social y político en el que se encuentran los campesinos

Metodología

La investigación se realiza cualitativamente ya que explica el origen de las reformas agrarias en Latinoamérica que influyeron en el proceso de cambio de la sociedad rural y como consecuencias el estado actual del campesinado. Lo hace metodológicamente con un análisis sociológico, económico y político de manera descriptiva.

Resumen

Es de menester que la Intervención del estado estuvo orientada a corregir defectos de la estructura agraria que desde los tiempos coloniales siempre ha estado presente y ha tratado de solucionar el desorden de los títulos legales de acceso a la tierra como también los conflictos derivados de las formas de tenencia de la tierra, que surgieron de la época de la conquista. Pero la reflexión se centra en los procesos hitos agrarios del siglo XX y conocidos como la reforma agraria.

La reforma agraria definida en el siglo XX fue orientada en redistribuir la tierra ya que estaba excesivamente concentrada en poder de grandes propietarios y que eran muy pocos los que tenían el acceso a esta. Para que se diera una reforma agraria con intervención del estado fue necesario dos revoluciones agrarias en Latinoamérica; una fue la revolución agraria de México en 1910 y otra fue la revolución agraria de Bolivia en 1952.

Otros cambios graduales en la estructura del agro y que se denominaron reformas agrarias superficiales de algunos países de Latinoamérica como los fueron Venezuela, Paraguay, Colombia, Honduras, Ecuador, Brasil, Republica Dominicana, que fueron influidos, guiados, apoyados sobre la Alianza para el Progreso, propuesta por Estados Unidos.

Lo que ha producido estas dos clases de reformas en Latinoamérica es el poco desarrollo y cumplimiento de las políticas y el fin con el que se implementaron en los países enunciados, por lo tanto, ha producido serias violencias por el estado en que se encuentran el campesinado económicamente, socialmente y políticamente. En efecto el campesinado es el continente poblacional más pobre, con los peores indicadores de salud y los índices más bajos de expectativas de vida; es también el sector más alejado de la educación y el que menos tiene participación en política.

Igualmente se ha producido violencia por la tierra, llegando a tal punto que en Colombia supero los límites de la tierra y se convirtió en una revolución guerrillera que al politizarse se planteó el fin de derrumbar el régimen político-social. Otro ejemplo es el de México que los indígenas de Chiapas sostienen una resistencia armada contra el régimen. En Brasil en los últimos 10 años, 8.082 conflictos violentos por la tierra registrados por la CPT (Comisión Pastoral de la Tierra), de la iglesia católica han arrojado un saldo de 379 asesinatos (de líderes campesinos, sacerdotes, monjas, abogados) resultado del accionar de sicarios contratados por grandes terratenientes. La violencia en el campo también está presente, aunque en una escala mucho menor, en Guatemala, Ecuador, Paraguay y Bolivia.

Por otra parte, debido a la evolución, muchos gobiernos manifiestan que el campesino tradicional que es el que lleva el producto para vender en el mercado y que lucha por su supervivencia y contra las grandes industrias agrícolas que obligan a muchos campesinos a vincularse como asalariados, van a desaparecer ya que para ellos el futuro del campo latinoamericano está en la gran agricultura de exportación.

Se plantea una idea básica de un modelo campesino que puede resultar exitoso para los gobiernos que la apliquen. Se basa esta idea en organizar la producción agropecuaria, en función de objetivos distintos del modelo de agro negocio, ya que no se trata de dar prioridad a la acumulación del capital si no a las necesidades alimentarias de la familia del agricultor y a la preservación de la calidad de su pequeña parcela de tierra.

CAPÍTULO 1

6 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

6.1 Economía social o solidaria o cooperativismo²

La economía social o solidaria es un conjunto de personas que se organizan en forma de asociaciones, fundaciones, mutuales y cooperativas, en las que prima el interés general por sobre el particular y en las que la toma de decisiones se realiza de modo democrático y participativa. En la economía social prevalece el trabajo por sobre el capital, se crean con el objetivo de ayudarse entre sí, mancomunadamente.

Es igualmente un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. la economía social es la parte de la economía integrada por empresas privadas que participan en el mercado, pero cuya distribución del beneficio y toma de decisiones no están directamente ligadas con el capital aportado por los miembros o socios. En los agentes pertenecientes a la economía social se sustituye el interés particular por el general, y aparecen otras finalidades distintas de las puramente económicas.

La legislación colombiana estructura la creación, organización y acción de las cooperativas mediante leyes que tienen como objetivo fortalecer la democracia y la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social, Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.

El Estado colombiano protege y garantiza el libre desarrollo del cooperativismo y la autonomía de estas, mediante el estímulo, la protección y vigilancia ya que estas contribuyen al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos y precios, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.³

² Tomado del documento la Economía Social y la Empresa de Pozo Bermúdez

³ La intervención del estado colombiano en el sector solidario de Alexander Cruz Martínez pagina 53-76

Existen dos leyes que son las más importantes del cooperativismo que es la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998. La primera de estas establece los parámetros para la creación, funcionamiento y accionar de las cooperativas en el cual podemos resaltar lo más importante para discernir estas etapas de la constitución y accionar de las cooperativas.

Toda cooperativa deberá reunir las siguientes características:

1. Que tanto el ingreso de los asociados como su retiro sean voluntarios.
2. Que el número de asociados sea variable e ilimitado.
3. Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.
4. Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
5. Que se integre económica y socialmente al sector cooperativo.
6. Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa.
8. Que establezca la irrevocabilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.
9. Que tenga una duración indefinida en los estatutos, y
10. Que se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

Las cooperativas son de responsabilidad limitada, se limita la responsabilidad de los asociados al valor de sus aportes y la responsabilidad cooperativa para con los terceros, al monto del patrimonio social.

Las cooperativas prestan servicios al personal asociado a excepción que consignen o establezcan en los estatutos que querrán extenderlo hasta el público no afiliado siempre con el objetivo del interés social o el bienestar colectivo, en tales casos, los

excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición. Igualmente podrán asociarse con entidades de otro carácter jurídico, a condición de que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

Todas las organizaciones de economía solidaria pueden asociarse entre sí para el mejor cumplimiento de sus fines económicos, sociales o culturales en organismos de segundo grado de carácter nacional o regional. Aquellos de índole económica serán especializados en determinado ramo o actividad. En dichos organismos podrán participar además otras instituciones de derecho privado sin ánimo de lucro que puedan contribuir o beneficiarse de las actividades de estos.

Existen unos requisitos que son necesarios para que haya organismo de segundo grado de carácter nacional estos son los siguientes:

- Requieren para constituirse de un número mínimo de 10 entidades u organizaciones de economía solidaria o cooperativismo.

Los de segundo grado de carácter regional:

- Requieren para constituirse de un número mínimo de 5 entidades u organizaciones de economía solidaria o cooperativismo.

En cuanto a los organismos de tercer grado se necesita:

- Se podrán constituir con un número no inferior a 12 entidades u organismos que sean de segundo grado

En Colombia existe el Consejo Nacional De Economía Solidaria (CONES)⁴. Esta entidad está conformada por un representante de cada uno de los organismos de tercer grado, de los organismos de segundo grado que agrupen cooperativas, instituciones auxiliares de la economía solidaria u otras formas asociativas y solidarias de propiedad. Igualmente, un representante de los capítulos regionales

⁴ Organismo que formula y coordina a nivel nacional, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sistema de la economía solidaria.

elegido por los capítulos que se crearán de acuerdo con el reglamento que expida el CONES, y el director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, quien asistirá como invitado con voz pero sin voto.

El Fondo De Fomento De La Economía Solidaria (FONES) con personería jurídica, patrimonio propio y naturaleza solidaria vinculado al Departamento Nacional de la Economía Solidaria y sometido al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este tiene como funciones lo siguiente:

- Otorgar créditos para los proyectos de desarrollo de las entidades de economía solidaria inscritas.
- Administrar los recursos a su disposición.
- Fomentar las organizaciones solidarias de producción y trabajo asociado.
- Otorgar créditos solidarios para fortalecer las organizaciones de la economía solidaria más pequeñas.

Las cooperativas están sometidas al control y vigilancia de la superintendencia de la economía Solidaria donde cumplen una función de inspección, vigilancia y control. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito multiactivo o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones serán asumidas por esta Superintendencia, mediante el establecimiento de una delegada especializada en supervisión financiera, la cual recibirá asistencia tecnológica, asesoría técnica y formación del recurso humano de la Superintendencia Bancaria.

El accionar de la economía social o solidaria o cooperativismo tiene la finalidad de solucionar cuestiones sociales que ni las empresas públicas ni las privadas resuelven satisfactoriamente. La economía social genera valor agregado y puestos de trabajo, pero funciona de un modo distinto al sector público y al capitalista.

6.2 Economía social o de mercado

Es un modelo de economía y sociedad con la meta de crear una economía que desde la base de la competencia combina la libre iniciativa con un progreso social asegurando por la capacidad económica. Este tipo de economía dirige la producción según los deseos del consumidor, reparte el producto social según la capacidad económica del individuo e incrementa la productividad, por lo que posibilita incrementar los salarios reales.

Origen:

El primero en usar esta combinación de palabras fue Alfred Muller-Armack⁵ quien presentó el esquema teórico de una tercera forma, aparte de la economía de mercado liberal y el liderazgo de economía. Él escogió esa expresión como la idea de un futuro orden económico de la Alemania destruida por la segunda guerra mundial, donde el mercado fuera la columna vertebral de una economía de mercado dirigida por criterios sociales.

El intento de combinar el principio de la libertad en el mercado con esta compensación social le llamaba Fórmula Irena en alusión a la diosa griega Eirene, quien era la hija de Zeus vinculada a la paz. Pero funcionalmente, la ESM concibe a la paz social como un producto logrado a través de la trascendencia de distintas ópticas sectoriales, donde la equidad institucional esté garantizada a priori para los ciudadanos⁶.

Para Ludwig Erhard la expresión era una redundancia, ya que para él “el mercado en sí” era social y no necesitaba hacerse social. De todos modos Erhard usó el efecto persuasivo de esta etiqueta de un orden de economía de mercado, en un entorno político controvertido posterior a la Segunda Guerra Mundial

Para Ludwig la economía social de mercado tiene 4 principios básicos que son la que la desarrollan:

1. Responsabilidad personal

- compromiso de cada cual consigo mismo
- autonomía individual
- contribución individual al crecimiento social



Esto genera



⁵ Comportamiento de la Oferta y Economía de Mercado de Hugo Muller Armack

⁶ Que es la Economía Social de Mercado de Marcelo F. Resico paginas 107,108,109

2. Rendimiento

Crecimiento social gracias a la contribución individual, la comunidad o el estado, no se ocupa en lo que un individuo está en capacidad de resolver por sí mismo o en su círculo privado.



Este permite que se cumpla el principio de



3. Subsidiariedad

Prioridad de lo pequeño sobre lo grande, resolver los problemas en las instancias más cercanas a la gente no en el gobierno central

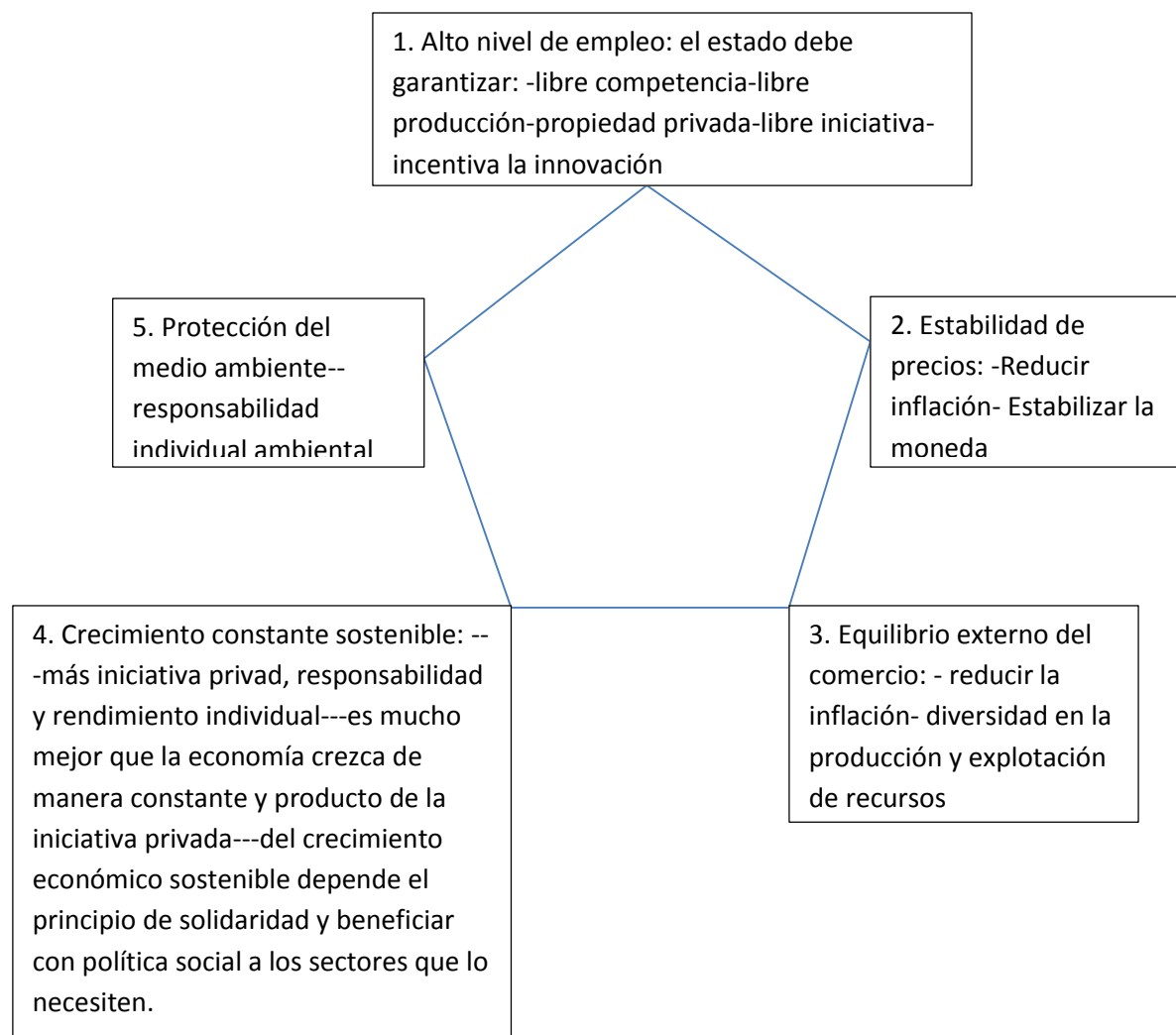
Para que los anteriores principios se cumplan el estado debe garantizar:

- Propiedad privada
- Libertad de producción
- Libertad de acción
- Libertad de elegir profesión
- Libertad de consumo



4. Solidaridad---la comunidad o el estado asume ciertas responsabilidades, aunque la primera responsabilidad es de cada persona consigo misma, pero esto no excluye que reciba ayuda en momentos de dificultad

PENTÁGONO MÁGICO



Fuente. Que es la Economía Social de Mercado de Marcelo F. Resico páginas 107, 108,109

6.2.1 Qué promueven los teóricos en la actualidad de la economía social de mercado

Los teóricos de la economía social de mercado promueven los valores éticos, el respeto de la dignidad humana, el bienestar común, justicia social que es la distribución equitativa de los recursos, solidaridad que es la ayuda social y la subsidiariedad ayuda a los más vulnerables

Se pueden establecer haciendo una compilación que en la actualidad se establecen un orden social unos principios y unos entes reguladores para desarrollar en plena forma y como base la economía social de mercado por lo cual mostraremos en los siguientes puntos.

6.2.1.1 Orden social

La economía social de mercado busca una sociedad más justa y da protección a los ancianos, a los más necesitados, a las familias numerosas a los enfermos incapacitados a través de la seguridad social pero para proteger el sector informal o desempleado.

Que no sea solo la economía la que controle si no que haya una participación del estado de la sociedad y de la economía. Que sea el precio el que busque un equilibrio entre la oferta y la demanda y le dé una preponderancia al consumidor, no es solo el que produce que puede poner los precios si no el consumidor a través de sus representantes en equilibrio de oferta y demanda para establecer los precios⁷.

6.2.1.2 Principios

- Propiedad privada
- La competencia de eficacia
- Creación de precios libre
- Libre circulación de trabajo
- Equidad social en cuanto a la distribución equitativa de recursos
- Acceso libre al mercado
- Estabilidad de la moneda
- Políticas fiscales

⁷ Tomado de que es la Economía Social de Mercado de Marcelo F. Resico paginas 110,111,112

- Transparencia de la economía
- Solidaridad
- Subsidiariedad

6.2.1.3 Entes reguladores----control del Estado

1. Control de monopolios
2. Distribución de ingresos
3. Reglamentos del trabajo de salarios
4. Garantías jurídicas en la inversión
5. Un solo salario
6. Progreso social---todos trabajen
7. Protección al medio ambiente

6.3 Informatización de cooperativas agrícolas⁸

La informatización de los sistemas de gestión de la información de las cooperativas puede aumentar en gran medida su eficiencia y competitividad. Por desgracia, el grado de informatización de las cooperativas agrícolas continúa siendo alarmantemente bajo. Pero la situación está cambiando conforme se informatizan las empresas de otros sectores y aumenta la competencia con las empresas privadas.

Muchas cooperativas agrícolas, especialmente las de mayor tamaño, comienzan ahora a plantearse más seriamente las ventajas que puede generar la informatización. No obstante, la experiencia ha demostrado que los proyectos de informatización no siempre tienen éxito; conllevan cierto riesgo y el fracaso puede resultar costoso.

En la primavera de 2003, la FAO encargó la elaboración de documentos regionales de exposición de problemas que examinaran las experiencias de informatización de las cooperativas agrícolas en Asia, África y América Latina.

Uno de los principales resultados de los documentos regionales fue que el grado de informatización de las cooperativas agrícolas en países en desarrollo era bajo en comparación con el existente en otros sectores y que este retraso estaba afectando negativamente a la rentabilidad empresarial de las cooperativas. Uno de los motivos

⁸ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

de esta carencia era la ausencia de orientaciones prácticas dirigidas específicamente a las cooperativas agrícolas a las que éstas pudieran recurrir.

Las cooperativas agrícolas de las regiones en desarrollo están en dificultades en todos los frentes. Están recibiendo mucho menos apoyo de los gobiernos del que recibían en el pasado y, con la liberalización de los mercados agrícolas, muchas luchan por sobrevivir en un entorno comercial cada vez más competitivo.

Cada vez ofrecen menos servicios a sus miembros y los agricultores las abandonan. El mundo está cambiando y los cambios tienden a favorecer a las organizaciones pequeñas y descentralizadas que son capaces de responder rápidamente a las demandas del mercado en constante evolución⁹.

En gran medida, esta transformación está siendo impuesta por la liberalización y la mundialización de los mercados y por el creciente uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Para sobrevivir, las cooperativas agrícolas deben aprender a competir.

Uno de los obstáculos a los que se enfrentan las cooperativas agrícolas en los países en desarrollo es la notoria lentitud de la gestión de la información; la mayoría de las grandes cooperativas aún utilizan sistemas de contabilidad manuales o semi-manuales.

Estos sistemas precisan abundante mano de obra para su mantenimiento, están muy expuestos a errores y permiten la posibilidad de que se produzcan abusos. Es difícil que los administradores sean competitivos cuando se ven obligados a manejar información desactualizada o incorrecta.

La ventaja más inmediata que ofrece la informatización es el aumento de la capacidad de manejar grandes cantidades de información. La introducción de modernas tecnologías de la información y la comunicación en las cooperativas puede mejorar sus resultados significativamente: puede facilitar la obtención,

⁹ Las definiciones clásicas de tecnología de la información (TI) suelen distinguir entre hardware (equipos informáticos), software (programas informáticos) y sistemas de telecomunicación. La «tecnología de la información» comprende diversos componentes tecnológicos que se utilizan para obtener, transformar, gestionar o transmitir datos o información. Estos componentes pueden presentarse aislados o, más frecuentemente, como parte de sistemas que a su vez están integrándose de forma colectiva en una «infraestructura de información» mayor. Con la creciente importancia de los medios de telecomunicación, el uso de Internet y de la telefonía móvil y la convergencia de estas tecnologías, es preferible la expresión «tecnologías de la información y la comunicación (TIC)», por ser más general y precisa.

análisis, almacenamiento y notificación de la información, con mucha mayor rapidez y de forma más exacta que con los sistemas manuales.

La informatización puede también ayudar a los administradores de las cooperativas a racionalizar las operaciones, recortar los costos de funcionamiento, engrosar la red de miembros e instituciones asociadas, aumentar las ventas y responder a las señales de mercados lejanos.

La conexión con la red mundial de Internet presenta también ventajas, ya que agiliza la comunicación con los miembros, los socios y los clientes, con un costo muy reducido.

6.3.1 La Informatización y las Cooperativas Agrícolas¹⁰

Definición de un sistema informático

Debe tener presente es que cualquier proyecto de informatización conlleva el desarrollo de un sistema informático:

Es decir, hay que determinar qué equipos (hardware) y qué programas (software) se va a utilizar, cómo van a combinarse y qué competencias técnicas tienen las personas que van a utilizar, manejar y mantener estos componentes. La mayoría de los sistemas informáticos constan de los siguientes elementos:

El hardware: Este término se refiere a los equipos físicos que ejecutarán los programas, como computadoras, pantallas, impresoras, unidades de CD-ROM y discos duros (donde se almacenan los datos). Si las computadoras se conectan en red (LAN o WAN), también necesitará otros equipos como tarjetas y cables de red, concentradores, enrutadores, módem, etc.

El software: Una computadora no puede hacer nada por sí misma. Necesita un conjunto de instrucciones que le indiquen qué hacer, qué operaciones realizar. Al conjunto de estas instrucciones se les denomina “programas informáticos” o, en inglés, “software”. Los puede desarrollar e instalar en la máquina un especialista informático local o bien pueden adquirirse a una gran empresa de software

¹⁰ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

Una conexión a Internet: En la actualidad, los sistemas informáticos modernos no se pueden mantener si la cooperativa no dispone de un acceso a Internet fiable, preferiblemente de alta velocidad. La mayoría de las actualizaciones de software y firmware se reciben ahora a través de Internet. El sistema experimentará importantes problemas al cabo de poco tiempo si se carece de acceso a Internet.

El personal: Es necesario contar con personal cualificado y motivado para diseñar, programar, manejar y mantener los sistemas. Es importante seleccionar a las personas adecuadas para trabajar en el proyecto. Algunos de los requisitos básicos que deben cumplir son los siguientes: jóvenes (de 18 a 30 años), muy motivados, con una forma de trabajar lógica y sistemática, con buenas aptitudes matemáticas y con experiencia en contabilidad y gestión de la información. De hecho, la mayoría de los problemas surge por prestar una atención insuficiente a este importante factor.

Sin embargo, el resultado final de cualquier proyecto de informatización es un sistema funcional integrado, implantado en un entorno local de actividad empresarial que permite a los usuarios individuales obtener, compartir y gestionar la información mediante una combinación específica de software y hardware.

Según lo que hemos constatado a partir de las experiencias utilizadas para elaborar este manual, algunas de las ventajas que la informatización puede aportar a las cooperativas agrícolas generalmente son las siguientes:

a) Administración y servicios empresariales:

- Contabilidad y administración: la informatización de los registros contables y administrativos (nóminas, facturas, contabilidad, compras y ventas), así como de las obligaciones fiscales (cálculo de impuestos y tasas) reduce el papeleo y ofrece la posibilidad de mantener los registros contables actualizados en tiempo real.
- Control de inventarios: los registros de existencias de productos se pueden actualizar con facilidad y es posible incluir información adicional sobre factores de producción (productos agroquímicos, fertilizantes, maquinaria, semillas, etc.). Esto permite un mejor control de las existencias, lo que se puede traducir en ahorro

b) Dirección y relaciones con los cooperativistas:

- Administración de la participación y las acciones de los cooperativistas: la informatización permite controlar de forma automatizada las transacciones y balances de cada miembro, así como calcular de forma rápida los reembolsos que les corresponden y los dividendos obtenidos por acción. De este modo, se mejora la calidad de los servicios prestados a los miembros.
- Mejora de las relaciones entre los cooperativistas y la administración: la automatización ofrece a la administración la oportunidad de elaborar informes para los miembros más frecuentes y con mayor detalle, además de facilitarles el acceso individual a información más precisa y actualizada sobre sus transacciones comerciales con la cooperativa
- Difusión de información: la informatización también contribuye a ampliar los canales de comunicación entre los miembros, los proveedores y los consultores mediante la publicación de información en sitios web de acceso restringido (intranets), envío de noticias por correo electrónico, grupos de noticias, foros de debate de temas de interés, publicaciones electrónicas, etcétera.

c) Nivel gerencial:

- Acceso a los datos: los datos no procesados¹¹ se pueden almacenar en formato digital y es posible acceder a ellos con mayor rapidez. Gracias a los sistemas informáticos es posible guardar y recuperar mayores cantidades de datos con facilidad.
- Uso de la información para la toma de decisiones: resulta más sencillo organizar los datos para su análisis o presentación con el fin de facilitar la gestión y la toma de decisiones. Por ejemplo, se pueden analizar los datos históricos de producción acumulada para prever la evolución futura con el fin de planificar el modo de actuar ante circunstancias futuras. Las computadoras conectadas en red pueden realizar múltiples análisis de los datos de forma sencilla.
- Optimización de procedimientos: la configuración lógica de los sistemas informáticos favorece la normalización de los métodos de trabajo, facilita el

¹¹ Antecedente necesario para llegar al conocimiento exacto de algo o para deducir las consecuencias legítimas de un hecho. (DRAE)

cumplimiento de las normas y requisitos legales y mejora en general la calidad de la administración.

d) Fomento de la capacidad en la administración empresarial de la cooperativa

- Aprendizaje: la capacitación en el uso de computadoras para resolver los problemas cotidianos de la cooperativa, tanto empresariales como de servicio a los miembros, contribuye a fomentar nuevas capacidades en el personal de la cooperativa y los cooperativistas.
- Información en tiempo real: permite el acceso instantáneo a información empresarial real que se puede utilizar para apoyar las actividades de capacitación del personal.

e) Movilización del capital de los miembros

- Nuevos servicios para los miembros: facilita la distribución periódica y frecuente de información actualizada sobre las acciones o participaciones, las transacciones y los balances de cada cooperativista, además de contribuir a la gestión del pago puntual de los reembolsos que les correspondan. El pago de beneficios del capital de los cooperativistas ayuda a aumentar su confianza en la cooperativa, fomentando así la realización de nuevas inversiones.
- Nuevos mecanismos de capitalización de la cooperativa por sus miembros: también posibilita la introducción de mecanismos nuevos más eficaces para movilizar el capital de los miembros, como los fondos rotatorios de pago diferido, cuya gestión resulta complicada mediante un sistema manual; mantiene a los miembros informados puntualmente de los cambios en la cotización de sus acciones y garantiza la entrega de los pagos diferidos a los miembros en la fecha prevista.

f) Comunicación de la cooperativa con el exterior:

- Correo electrónico, listas de correo y boletines informativos: las computadoras, conectadas mediante módem a la línea telefónica y a Internet, permiten el uso del correo electrónico, ofreciendo una alternativa de comunicación más rápida, económica y sencilla entre los administradores y los compradores y proveedores de productos y servicios de la cooperativa ubicados lejos de la misma.

- Sitios web: una cooperativa puede crear fácilmente su propio sitio web de acceso público para proporcionar a las personas interesadas, sean o no miembros de la cooperativa, y a los posibles clientes y proveedores

Información sobre el funcionamiento y los servicios de la cooperativa.

- Redes de información: las intranets y extranets permiten el acceso restringido (protegido mediante contraseña), en tiempo real, a los sistemas de información permitiendo que, por ejemplo, los miembros consulten el estado de sus cuentas.

En resumen, las tecnologías informáticas y de telecomunicación pueden contribuir de numerosas formas a que las cooperativas optimicen sus resultados empresariales y resuelvan sus problemas, y facilitan la creación de nuevos servicios para los miembros o la mejora de los ya existentes.

Los riesgos de la informatización se pueden desglosar en tres categorías principales:

- 1) riesgos debidos a factores externos, la mayoría de los cuales escapan al control del proyecto.
- 2) los relacionados con la administración de la cooperativa y con la aceptación por parte de los miembros de la solución tecnológica propuesta, que pueden ser parcialmente controlados por el equipo del proyecto.
- 3) aquellos relacionados con el diseño y la ejecución del propio proyecto.

6.3. 2 Proyectos de informatización en cooperativas¹²

Puesto que la ejecución de un proyecto de informatización puede requerir una dedicación de tiempo del personal de la cooperativa y un gasto considerables, su próxima tarea será convencer a los administradores, comité de administración o directiva elegida de la idoneidad de la propuesta.

¹² Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

Deberá elaborar una propuesta de proyecto breve, de una o dos páginas, donde se resuman los fines y objetivos, las ventajas y costos previstos, y los riesgos potenciales del proyecto, para que la estudien las personas mencionadas.

Aunque pueda parecer una pérdida de tiempo, realmente no lo es ya que le ayudará a responder a muchas de las preguntas que, con toda probabilidad, le plantearán.

Ahora que ha obtenido los datos necesarios sobre las necesidades de información de los interesados, las ha recopilado, clasificado según su prioridad y estudiado, y ha comprobado si las circunstancias externas son favorables, ha llegado el momento de desarrollar una propuesta bien meditada para obtener la aprobación de los dirigentes y poder continuar.

6.3.3 Estructura de la propuesta Meta empresarial

Objetivos: mejorar el tiempo de respuesta y la eficiencia en el tratamiento de la información de la cooperativa para su gestión, mejorar el acceso de los cooperativistas a la información relativa a su participación en la cooperativa.

Resultados: el sistema informático funciona, el personal ha recibido la formación necesaria, etcétera. Riesgos potenciales: proporcione algunos ejemplos (temores de los empleados de la administración de la cooperativa sobre el posible aumento de la complejidad de su trabajo o la posibilidad de perderlo, problemas relativos al sistema eléctrico o de comunicación, apoyo local inadecuado en tecnología informática, etcétera).

Ventajas previstas: ahorros derivados de la disponibilidad de mejor información sobre diversos aspectos del negocio, elaboración de informes empresariales más exactos y frecuentes, información más frecuente a los cooperativistas sobre sus transacciones con la cooperativa, mejor acceso a la información del mercado a través de Internet, capacidad para introducir sistemas más eficaces de capitalización de la cooperativa por sus miembros, etcétera.

Costos previstos: adquisición inicial de equipos y software, instalación de los equipos, personalización del software para adecuarlo a las necesidades de la cooperativa, capacitación, actualización de los equipos y los programas, etcétera. Fondos necesarios: ofrezca una estimación aproximada, desglosada en personal, equipos y programas informáticos, y describa la procedencia de los fondos: contribuciones adicionales de los cooperativistas, fondos de la cooperativa, fondos

obtenidos de préstamos o donaciones de organismos externos, o una combinación de los anteriores.

Fechas de inicio y finalización previstas: no necesita explicación.

6.3.4 Elaboración del Plan de Ejecución del Proyecto¹³

Definición de los objetivos del proyecto y de la meta empresarial

1. Decisión sobre el tamaño y la duración del proyecto
2. Identificación de objetivos y metas factibles y cuantificables
3. Obtención de un acuerdo entre todos los interesados
4. Desarrollo de un método para el seguimiento de la ejecución del proyecto
5. Forme un equipo del proyecto
6. Determine todas las tareas necesarias
7. Determine todos los factores de riesgo
8. Defina las referencias a otros documentos clave necesarios
9. Establezca un sistema de respaldo

Elaboración del plan de trabajo y del presupuesto del proyecto

Un método sencillo para elaborar un plan de trabajo es organizar la información recopilada sobre lo que se desea hacer en una secuencia jerarquizada: comience por el objetivo, después pase a los resultados que contribuyen a la consecución de dicho objetivo y, por último, a las tareas que permitirán lograr los resultados.

El último paso es la asignación de costos a todas estas acciones ordenadas cronológicamente, con el fin de anticipar las necesidades de fondos para cubrir los gastos. Después, esta información se organiza en forma de un plan de gastos o presupuesto mensual o trimestral

Decisión sobre el tamaño del sistema Su decisión sobre el grado y el alcance de la informatización deberá tener en cuenta el tamaño de la cooperativa, la experiencia del personal y los recursos financieros disponibles, entre otros factores.

Si la cooperativa es pequeña, el personal tiene poca o ninguna experiencia en el uso de computadoras y dispone de recursos financieros limitados para invertir en el

¹³ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

proyecto, el planteamiento más seguro será posiblemente la adquisición de una computadora, una impresora y software disponible en el mercado

6.3.5 Ejecución del Proyecto¹⁴

Capacitación

El tipo y la duración de la capacitación que necesitarán el personal y los cooperativistas para el manejo y el mantenimiento del nuevo sistema dependerán de numerosos factores, como de las aptitudes y experiencia previas del personal y los miembros de la cooperativa, de las tareas que vayan a desempeñar y de las características concretas y los requisitos de mantenimiento del sistema de hardware y software utilizado.

Es necesario impartir una formación específica a las partes interesadas siguientes:

1. Personal administrativo de la cooperativa
2. Directiva elegida
3. Administración de la cooperativa
4. Miembros de la cooperativa
5. Personal de los sistemas de información
6. La capacitación es un proceso continuo

6.3.5.1 Seguimiento y Evaluación del Proyecto¹⁵

Seguimiento y evaluación:

- Garantizar la continuidad en la gestión del proyecto siempre que sea posible. Los cambios de administración en el transcurso del proyecto pueden provocar retrasos.

¹⁴ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

¹⁵ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

- Realizar un análisis de sensibilidad de los resultados reales para mejorar la eficacia de la planificación. Si los resultados no cumplen con las expectativas, es más fácil corregir el problema en los primeros meses de funcionamiento del sistema.
- Establecer planes de recuperación para acelerar la finalización de las tareas retrasadas.
- Establecer hitos claros e indicadores del rendimiento mensurable para garantizar que el personal y los consultores cumplen con sus obligaciones en los plazos estipulados

6.3.5.2 Evolución Futura del Proyecto¹⁶

Aunque todos los proyectos de informatización tienen una fecha de comienzo y una de finalización, la informatización en sí misma, una vez que comienza, es un proyecto que se transforma y mejora continuamente a medida que cambian los requisitos, las personas y la tecnología.

Numerosos estudios sobre los efectos de la informatización demuestran que sus efectos principales son dos:

- Uno se aprecia de inmediato, que es la agilización de las actividades o la reducción de los procedimientos manuales.
- El segundo, que suele tener mayor importancia, se produce varios años después. Se manifiesta a medida que las empresas aprenden a organizarse mejor y, por tanto, se hacen más competitivas y realizan nuevas inversiones que son posibles gracias a la informatización.
- La evolución efectiva del proyecto dependerá de diversos factores: podría optarse por cambiar la tecnología o modificar los procedimientos, o bien por ampliar el sistema a otros campos u ofertar más servicios.

¹⁶ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005.

6. 3. 5.3 Conclusiones y Sugerencias¹⁷

Los diez mandamientos de la informatización Encontrará útiles, a modo de resumen final, las siguientes reglas básicas:

1. Fije una meta empresarial clara. ¿Qué problema de la cooperativa va a resolver la informatización? ¿Qué desean los administradores, empleados y cooperativistas?
2. Aprenda de otros que ya se hayan informatizado. ¿Cuáles son las ventajas previstas y los costos de la informatización? No piense únicamente en la instalación, sino también en la conservación, el mantenimiento y la capacitación. ¿Cuáles son los riesgos?
3. Prepare un plan de actividades que detalle minuciosamente sus argumentos. Busque un aliado: usted puede estar seguro de que la informatización resolverá muchos de los problemas a los que se enfrenta la cooperativa, pero muchos posiblemente no le crean. Necesita un valedor.
4. Forme un equipo de desarrollo principal. Cuatro ojos ven más que dos.
5. Analice minuciosamente los problemas que plantea el desarrollo del sistema. Siga un método modular y progresivo.
6. Dedique el tiempo necesario a desarrollar el plan de ejecución. Defina claramente las metas y objetivos empresariales, así como los resultados, las tareas, las responsabilidades, la duración y los costos.
7. Tenga cuidado con la contratación. Establezca objetivos mensurables y un calendario. Consulte a un abogado. La documentación es importante.
8. Continúe utilizando el sistema manual hasta que esté completamente satisfecho con el funcionamiento del sistema nuevo.
9. Asegúrese de impartir la capacitación que precisa cada persona. La capacitación debe tener continuidad.
10. No se olvide de las tareas de mantenimiento y actualización.

¹⁷ Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, FAO (organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura), 2005

6.4 Sector cooperativo agropecuario colombiano¹⁸

Colombia es un país de vocación agraria por sus características geográficas y socio económica. Pero ello poco le aporta a la realidad del campesinado colombiano y de la propia producción agropecuaria nacional que pareciera en ocasiones no corresponder al potencial existente en nuestro territorio.

Las cooperativas, como en otros sectores de la economía, tienen una gran posibilidad de ofrecer a las personas que dedican su vida a la producción agropecuaria un modelo alternativo de desarrollo. En nuestro país las cooperativas se destacan en algunos productos, pero tal desarrollo no se ha trasladado a otros que bien podrían convertirse en ofertas de gran impacto para los mercados nacionales e internacionales.

6.4.1 Cifras globales¹⁹

Las cooperativas agrarias están conformadas tanto por las entidades que se dedican a la explotación agropecuaria de manera directa, como las que desarrollan procesos agroindustriales, o la comercialización de productos agrícolas.

De esta manera, 709 cooperativas desarrollan su actividad en el sector agropecuario colombiano, representando el 9.65% de las cooperativas a nivel nacional. Estas cooperativas asocian a cerca de 141.000 personas, representando el 3.52% del total de asociados a nivel nacional. Las cooperativas agropecuarias generan alrededor de 9.301 empleos directos, representado así el 8.31% de los empleados del sector cooperativo nacional. Igualmente bajo la modalidad del trabajo asociado cooperativo cuentan con 34.556 trabajadores asociados, lo que representa un 6.90% sobre el total de trabajadores asociados del país (500.450).

Así, el total de puestos de trabajo que generan las cooperativas agropecuarias es de 43.857, lo que representa el 0.22% de la población económicamente activa y el 0.25% de la población ocupada del país.

Las cooperativas agropecuarias registran activos por \$1.4 billones, con crecimiento anual del 5.14%. La estructura financiera de estos activos presenta una diversificación que corresponde a empresas del sector real, donde las propiedades,

¹⁸ Fuente principal: Sector cooperativo agropecuario colombiano, Observatorio cooperativo 2008. Confecoop.

¹⁹ Datos y cifras tomados de: Sector cooperativo colombiano 2007 -Un sector en movimiento-. Confecoop.

la planta y equipo y las cuentas por cobrar constituyen el 70% del total de activos. Este volumen de activos representa el 8.43% de los activos del sector cooperativo.

Los ingresos de este subsector llegaron a los \$5.2 billones, convirtiéndose así este grupo de cooperativas en las que más aportan al cooperativismo nacional en términos de ingresos, con el 25.71% de los ingresos totales del cooperativismo. Los excedentes del subsector fueron de \$65.337 millones, que frente a los \$44.480 millones obtenidos el año 2006, representa un incremento del 46.89%.

El 17.47% de los excedentes del sector cooperativo corresponde a cooperativas agropecuarias. El subsector cooperativo agropecuario presenta un indicador de endeudamiento del 49.98%, ubicándose por debajo del promedio del sector cooperativo (60.79%). Por el tipo de actividad que desarrolla este tipo de cooperativas en el sector real, el indicador se encuentra en niveles adecuados de alrededor del 50%.

Los pasivos del subsector, principalmente concentrados en créditos de bancos, crecieron durante 2007 un 0.25%, cerrando con \$711 mil millones y representando el 6.93% de los pasivos del sector cooperativo nacional.

6.4.2 Productos ofrecidos por las cooperativas agropecuarias²⁰

6.4.2.1 Leche

22 cooperativas ejercen su actividad económica alrededor de este producto, constituyéndose en el grupo más representativo del subsector cooperativo agropecuario. Asocian a 11.393 personas que equivalen al 8.19% de los asociados del subsector y al 0.28% de los asociados a las cooperativas del país.

Generan 5.574 empleos directos y 93 puestos de trabajo bajo la modalidad de trabajo asociado cooperativo. En cuanto a su tamaño, el total de activos llega a los \$573.000 millones, representando el 41.10% del total de activos del subsector. En materia de ingresos anuales, las cooperativas vinculadas al sector lechero, alcanzan \$1.6 billones, representando el 31.41% del total subsectorial y el 8.01% de los ingresos del total de las cooperativas del país.

²⁰ Sector cooperativo agropecuario colombiano, Observatorio cooperativo 2008. Confecoop.

6.4.2.2 Tamaños de las cooperativas del sector lechero²¹

Las cooperativas del sector lechero por su nivel de desarrollo cuentan con cooperativas clasificadas desde gran empresa hasta micro empresa. Las grandes y medianas pese a su bajo número (5 cooperativas) poseen el 99.26% de los activos y el 99.56% de los ingresos.

6.4.3 Café

Son 113 las cooperativas que desarrollan su actividad alrededor de la producción, transformación y comercialización, cuentan con 79.427 asociados que equivalen al 57.09% de los asociados del subsector y al 1.98% de los asociados a las cooperativas del país, consolidándose como el grupo de cooperativas que mayor número de asociados tiene en el subsector agropecuario, muestra de su larga trayectoria y de la aceptación del modelo dentro las comunidades donde opera. Generan 1.719 empleos directos y 3.250 puestos de trabajo bajo la modalidad de trabajo asociado cooperativo.

El total de sus activos es de \$548.770 millones, representando el 39.36% del total de activos del subsector. En materia de ingresos anuales, alcanzan \$2.7 billones, representando el 53.37% del total subsectorial y el 13.61% de los ingresos del total de las cooperativas del país. Siendo así las cooperativas que tienen el mayor volumen de negocios a nivel agropecuario en Colombia.

Las cooperativas cafeteras en 2007 produjeron \$12.101 millones en excedentes, representando el 18.66% del total de excedentes de las cooperativas agropecuarias y el 3.24% de los excedentes cooperativos del país.

6.4.3.1 Tamaño de las cooperativas del sector cafetero

Dentro del grupo de las cooperativas cafeteras existen diversos tipos de tamaño y desarrollo. La mayoría se encuentran clasificadas en el segmento de las microempresas (67%), las pequeñas son el 23% y las medianas el 10%. Las cooperativas cafeteras han especializado su actividad tanto en el cultivo como en la comercialización, convirtiéndose en un modelo de minicadena productiva para el producto.

²¹ Los tamaños de cooperativas fueron definidos conforme a lo establecido en la Ley 590 de 2000 para micro, pequeña, mediana y gran empresa.

6.4.4 Algodón

Este grupo de cooperativas, aunque reducido (3 cooperativas), tiene una participación importante dentro del subsector cooperativo agropecuario dado que las entidades poseen unos tamaños y volúmenes de operación que superan incluso a las cooperativas de caficultores.

El número de asociados a estas cooperativas es de 120 una participación muy pequeña dentro del subsector, pues representa el 0.09%. El promedio de asociados por cada cooperativa es de 41 personas. En materia de empleo generan igualmente un reducido número 86 empleos, con un promedio por cooperativa de 29.

Estas cooperativas son de tipo multiactivo o especializado sin sección de ahorro y crédito. El total de sus activos es de \$48.301 millones, representando el 3.46% del total de activos del subsector. El activo promedio por cooperativa es de \$16.100 millones. En materia de ingresos anuales, alcanzan \$76.008 millones, representando el 1.47% del total subsectorial y el 0.38% de los ingresos del total de las cooperativas del país. El ingreso anual promedio por cooperativa es de \$25.336 millones. Las cooperativas algodonerías obtuvieron excedentes cooperativos en 2007 por valor de \$592 millones, representando el 0.91% del total de excedentes de las cooperativas agropecuarias y el 0.16% de los excedentes cooperativos del país.

6.4.4.1 Tamaño de las cooperativas algodonerías

Este grupo de cooperativas resulta ser homogéneo en cuanto a su tamaño, pues las tres entidades se encuentran clasificadas como pequeñas empresas. Si bien por volumen de activos algunas cooperativas pudieran clasificar como medianas empresas, las plantas de personal limitan tal clasificación. Una característica de este grupo de cooperativas es que adicional a su actividad agropecuaria también dedican recursos a operaciones de crédito para sus asociados, convirtiendo tal rubro en uno de sus principales activos.

6.4.5 Aves

En este segmento de la producción agropecuaria cooperativa existen 6 entidades cooperativas, destacándose una (1) cooperativa de trabajo asociado que es la que aporta en gran medida a que este producto se posicione como uno de los principales dentro del subsector; las restantes 5 entidades son de tamaños menores.

El número de asociados a estas cooperativas es de 638 que equivalen al 0.46% de los asociados del subsector y al 0.02% de los asociados a las cooperativas del país. Generan 25 empleos directos y 638 puestos de trabajo bajo la modalidad de trabajo asociado cooperativo.

Tienen activos por \$28.402 millones, que representan el 2.04% del total de activos del subsector. Los ingresos anuales ascienden a la suma de \$65.088 millones, representando el 1.26% del total subsectorial y el 0.32% de los ingresos del total de las cooperativas del país.

Los excedentes cooperativos anuales alcanzaron los \$304 millones, lo que representa al 0.47% de los excedentes de las cooperativas agropecuarias colombianas.

6.4.5.1 Tamaños de las cooperativas del sector avícola

Como se mencionó solo existe una cooperativa clasificada como gran empresa dentro de este grupo de entidades y desde luego la diferencia frente a las demás que se encuentran clasificadas dentro de la pequeña y micro empresa es sustancial.

6.4.6 Cerdo

Cuatro cooperativas realizan actividades de porcicultura en el país, consiguiendo en algunos casos tamaños y volúmenes de negocios que ubican este producto como un potencial para el modelo cooperativo.

El número de asociados es de 70 personas, generan 51 empleos directos y 35 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo. El total de sus activos es de \$7.516 millones, representando el 0.54% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$38.305 millones, representando el 0.74% del total subsectorial.

6.4.7 Banano

11 cooperativas realizan actividades alrededor del cultivo de banano en Colombia. En este segmento se aprecian cooperativas tanto de cultivadores como de comercializadores del producto. Igualmente se encuentran cooperativas de trabajo asociado para la producción.

El número de asociados es de 718 personas, generan 105 empleos directos y 118 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo. El total de sus activos es de \$16.773 millones, representando el 1.20% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$37.824 millones, representando el 0.73% del total subsectorial.

6.4.8 Cereales y oleaginosas

56 cooperativas realizan actividades alrededor del cultivo de cereales y oleaginosas, destacándose el cultivo de palma. El modelo predominante allí es el de trabajo asociado cooperativo.

El número de asociados es de 2.818 personas, cifra que representa el 2.03%, sobre el total de asociados del subsector agropecuario cooperativo del país, generan 171 empleos directos y 1.983 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo. El total de sus activos es de \$23.761 millones, representando el 1.70% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$59.134 millones, representando el 1.15% del total subsectorial.

6.4.9 Caña de azúcar

72 cooperativas realizan actividades alrededor del cultivo de caña de azúcar, predominando el modelo cooperativo de trabajo asociado de micro cooperativas. El número de asociados es de 2.818 personas, cifra que representa el 6.87%, sobre el total de asociados del subsector agropecuario cooperativo del país, generan 140 empleos directos y 7.460 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo, convirtiéndose de esta manera en el segmento de la producción que mayor número de cooperativas de trabajo asociado tiene el país, todo ello alrededor de los ingenios azucareros en cooperativas de corteros de caña.

El total de sus activos es de \$17.375 millones, representando el 1.25% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$114.543 millones, representando el 2.22% del total subsectorial.

6.4.10 Ganado Vacuno

Veintiuna cooperativas realizan actividades alrededor de la crianza, procesamiento y comercialización de productos cárnicos vacunos. El número de asociados es de

1.179 personas, cifra que representa el 0.85% sobre el total de asociados del subsector agropecuario cooperativo del país, generan 154 empleos directos y 202 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo.

El total de sus activos es de \$11.174 millones, representando el 0.80% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$21.760 millones, representando el 0.42% del total subsectorial.

6.4.11 Silvicultura

Once cooperativas realizan actividades alrededor de la silvicultura. El número de asociados es de 1.245 personas, cifra que representa el 0.89%, sobre el total de asociados del subsector agropecuario cooperativo del país, generan 55 empleos directos y 1.188 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo.

El total de sus activos es de \$5.467 millones, representando el 0.39% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$17.919 millones, representando el 0.35% del total subsectorial.

6.4.12 Flores

Doce cooperativas realizan actividades alrededor de los cultivos de flores, con un predominio del modelo de trabajo asociado cooperativo. El número de asociados es de 1.166 personas, cifra que representa el 0.84%, sobre el total de asociados del subsector agropecuario cooperativo del país, generan 32 empleos directos y 1.155 puestos de trabajo en la modalidad de trabajo asociado cooperativo.

El total de sus activos es de \$2.269 millones, representando el 0.16% del total de activos del subsector. Obtuvieron ingresos anuales por \$7.739 millones, representando el 0.15% del total subsectorial.

6.4.13 Otros productos agrícolas

Los productos mencionados en la sección anterior del documento fueron los que se pudieron identificar puntualmente, dependiendo de la actividad principal de la cooperativa y el concepto desde el punto de vista de los ingresos operacionales que representaba el mayor volumen. A continuación, se presentarán datos de un grupo de cooperativas que ejercen su objeto social en el sector agropecuario pero sobre las cuales no se pudo establecer algún tipo de especialidad en cuanto a un producto específico.

Este grupo de 334 entidades, está conformado en un 66% (220 entidades), por cooperativas de trabajo asociado que prestan sus servicios al sector agrícola, generando 18.158 puestos de trabajo. De este último grupo la mayoría son cooperativas de tamaños muy pequeños en cuanto a su estructura financiera y por la distribución geográfica que tienen se podrían asociar a regiones en las que predominan los cultivos de caña de azúcar, palma y flores.

6.4.14 Otros productos menores

Bajo el modelo cooperativo se detectaron iniciativas de menor tamaño que pueden constituirse en sectores potenciales de un mayor desarrollo. A continuación se presenta un cuadro que resume sus principales cifras:

6.5 Cooperativas especializadas, multiactivas e integrales:

producto	tamaño	#cooperativas	activo	patrimonio	ingreso	excedente	asociados	empleados
frutas	micro	6	837	561	2,775	-138	426	11
ganado ovino	micro	1	567	417	148	7	223	3
hortalizas	micro	5	745	342	1,455	-1	133	17
abonos	micro	2	363	238	252	51	19	2
cacao	micro	3	328	39	12,232	10	102	6

6.6 Cooperativas de trabajo asociado:

producto	tamaño	#cooperativas	activo	patrimonio	ingreso	excedente	asociados	empleados
abonos	micro	1	1,872	1,307	3,386	67	10	712
pescado	micro	2	364	265	374	11	15	81
desperdicios	micro	1	369	115	1,209	55	99	32
fruta	pequeña	1	338	51	524	3	68	7
	micro	3	75	15	492	-4	103	13

Lo que se aprecia es un cooperativismo desarrollado en productos como los lácteos y el café, jalonado por muy pocas empresas. Ese grado de desarrollo lo han conseguido a través de esquemas de cadenas productivas que dan la posibilidad

de incrementar el desarrollo empresarial basado en la cadena de consumo, es decir, han desarrollado ofertas eficientes con altos niveles de competitividad.

En otras áreas como la crianza de aves de corral, el resultado sectorial se remite a una gran empresa que es altamente eficiente bajo un modelo de trabajo asociado cooperativo de producción. En productos como el algodón o la porcicultura, se aprecian apuestas productivas interesantes dado el volumen de recursos destinados a la iniciativa cooperativa por cada asociado, pero son muy pocas las cooperativas en el país.

El fenómeno del cooperativismo de trabajo asociado en productos como la caña de azúcar, la palma, o las flores, es el reflejo de la reciente explosión de este tipo de cooperativas para la prestación de servicios. De las cifras analizadas para estas cooperativas en relación con su tamaño, cantidad y recursos de capital, se puede deducir que son prestadoras de servicios en esencia y por ende no son las dueñas de las tierras necesarias para hacer este tipo de cultivos extensivos.

Para el resto de productos se aprecia que las cooperativas son de tamaños pequeños, situación que por sí misma tiene implícitas una serie de limitaciones en materia de competitividad, que han impedido el surgimiento de un mayor número de empresas cooperativas capaces avanzar de manera contundente en el sector agropecuario.

Sin embargo, el cooperativismo aporta y tiene mucho por aportar al sector agropecuario colombiano, en especial, porque las zonas rurales del país adolecen de una múltiple gama de problemas como la falta de políticas públicas eficientes, el conflicto armado, los cultivos ilícitos, el desplazamiento forzado, la falta de infraestructura vial, la falta de servicios públicos, los bajos niveles de escolaridad, la concentración en la tenencia de la tierra, los bajos niveles de bancarización, entre otros, que han impedido un desarrollo medianamente cercano al obtenido por las áreas urbanas del país.

En primer lugar, la doctrina cooperativa propende por el bienestar de los asociados y las comunidades cercanas, solucionando las necesidades que el Estado no ha podido cubrir eficientemente. El sector cooperativo aporta desde las cooperativas municipales, las cuales tienen un radio menor de acción y se concentran en la solución de necesidades específicas de su comunicad cercana.

En ellas, el objetivo principal es el bienestar de todos los asociados. Prima lo social por encima de lo individual y la empresa se concibe como motor de desarrollo local,

ofreciendo servicios múltiples de tipo financiero, uso de maquinaria, venta de insumos, comercialización de productos, educación, salud, recreación, consumo.

Su ventaja es crear un modelo empresarial apoyado en las condiciones sociales, económicas y culturales locales. Sin embargo, las cooperativas deben ser más dinámicas, toda vez que la economía campesina nacional es muy frágil y ante esta realidad no todas las cooperativas tienen capacidad en recursos y proyectos para una superación efectiva. Se necesita, por lo tanto, que las cooperativas mejoren los esfuerzos realizados para convertirse en un verdadero soporte de las comunidades con las cuales interactúan.

6.7 Retos y praxis del cooperativismo agrario en la Unión Europea²²

En los países de la UE la organización del movimiento cooperativo en el sector agrario tiene una división que los hace diferentes o dispar; Tal caso es Italia, Bélgica y, en menor medida en Dinamarca, que son las organizaciones nacionales del cooperativismo agrario que se encuentran vinculadas a posiciones, ideologías o confesiones.

En el resto de países las cooperativas se agrupan por sectores de actividad o situación geográfica. Este es el caso de Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Grecia, Portugal y España, aunque con elementos diferenciales.

En algunos de estos países, no existe ninguna organización nacional intercooperativa, ni organismo gubernamental dedicado al tema. En esta situación se encuentran Holanda, Irlanda y Luxemburgo.

En cuanto a los países que cuentan con organizaciones intersectoriales, cabe destacar el caso de Francia. En este país las cooperativas agrarias, representadas por la Confederación Francesa de Cooperativas Agrarias, forman, junto a la Federación Nacional de la Mutualidad Agrícola y la Federación Nacional de Crédito Agrícola, la Confederación Nacional de la Mutualidad, Cooperación y Crédito Agrícola. Esta entidad se integra, a su vez, en el denominado Grupo Nacional de la Cooperación con el resto de sectores, creando así una tupida organización del sector cooperativo con fines representativos.

²² Fuente principal: Retos y Praxis del Cooperativismo en la Unión Europea, Juan Francisco Juliá Igual Ricardo J. Server Izquierdo

En Alemania las cooperativas agrarias cuentan con once federaciones regionales que contribuyen en la llamada Federación Raiffeisen a nivel nacional y que junto a la Federación Central de las Cooperativas al por mayor y de servicios, forman la Confederación de Cooperativas de Alemania

De manera general la actividad económica que vienen desarrollando las cooperativas agrarias en el conjunto de la Unión Europea es de una gran importancia, representando más de 50% de suministros y en torno al 60% de la comercialización y transformación de productos agrarios. Las cooperativas agrarias han reducido su número a un tercio respecto del que existía hace treinta años mientras que han duplicado su volumen de negocio, que ha crecido más rápidamente que el del conjunto del sector agrario²³.

En cuanto a los sectores mejor organizados y con mayor cuota de mercado son el sector lácteo, cárnico y hortofrutícola, destacando por países Holanda, Dinamarca y Francia que, no obstante, presentan entre ellos una tradición y un marco normativo bastante diferenciado.

En este sentido, se observa que su grado de presencia o implantación, medido en términos de cuota de mercado, no puede decirse que esté relacionado con la existencia de un marco normativo específico en el ámbito nacional más o menos desarrollado, ni tampoco con el mayor o menor número de entidades existentes en cada país.

6.8 Las nuevas estrategias empresariales del cooperativismo agrario. Análisis del caso español²⁴

El cooperativismo agrario en España. Problemas y potencialidades

El cooperativismo agrario español ha asistido durante la década de los noventa a importantes cambios que permiten asegurar que constituye una etapa de especial significación para estas empresas.

Las cooperativas agrarias tienen un tamaño medio en número de socios por entidad todavía algo bajo si se compara con el de algunos países de la UE. Su potencial de empleo en trabajadores por tiempo indefinido es bastante bajo. Si bien en algunas

²³ Comisión CEE, 1989

²⁴ Fuente principal: Retos y Praxis del Cooperativismo en la Unión Europea, Juan Francisco Juliá Igual! Ricardo J. Server Izquierdo

actividades de carácter individual (cárnicas) y en las de comercialización resulta algo mayor, estas últimas tienen un potencial de empleo en trabajo eventual superior a la media, lo que hace pensar que el crecimiento de este sector, supondrá un incremento del empleo.

En cuanto a las cooperativas de comercialización son, sin duda, las que representan un mayor potencial de empleo total, con una media de trabajadores por tiempo indefinido superior a la media general al igual que si nos referimos al número de trabajadores eventuales. En cuanto a la evolución que han seguido estas cooperativas se puede también indicar que, de forma general, tanto por comunidades autónomas como por actividades, su base social, en términos de número de socios por entidad desde el primer ejercicio a la actualidad, ha aumentado.

Existe un estudio que elaboro la CONFEDERACION DE COOPERATIVAS AGRARIAS ESPAÑOLAS²⁵ llamado "Análisis y propuesta de actuación para el sector agrario"; Donde manifiesta o enuncia las debilidades y fortalezas internas y las amenazas y oportunidades, que se exponen así:

Debilidades:

- Insuficiente formación de socios
- Baja profesionalización de la gestión
- Baja participación del socio en la cooperativa
- Conflictos de poder(socios- sociedad)
- Envejecimiento de la base social
- Estructuras productivas inadecuadas
- Costos de producción elevados
- Escasa orientación al mercado de la producción
- Ausencia generalizada de I+D
- Ineficiencia en la gestión
- Bajo nivel de servicios a socios, en especial relacionados con la producción conjunta
- Alejamiento de las bases en las grandes cooperativas
- Escasos procesos de integración

²⁵ Organización que representa y defiende los intereses económicos y sociales del movimiento agrario español

Amenazas:

- Fuerte competitividad con países y rectores con menores costes
- Una nueva política agraria comunitaria menos subsidiada y proteccionista
- Penetración de productos de países terceros
- Descenso del consumo de productos frescos
- Fuerte concentración de la demanda
- Problemas climatológicos imprevisibles
- Envejecimiento de la población agraria

Fortalezas:

- Importancia económica de las cooperativas en el sector agrario
- Gran peso social de las cooperativas
- Conocimiento de las producciones de los socios.
- Posibilidad de desarrollar estrategias productivas de forma conjunta
- Aumento de la capacidad de resistencia del socio frente a los grandes problemas agroclimáticos y de mercados.

Oportunidades:

- El sector agroalimentario es básico para la economía española.
- Nuevas actividades por desarrollar: Agricultura ecológica, agroturismo
- Ampliación de mercados.
- Crecimiento de los procesos de concentración empresarial e integración agroindustrial.
- Entorno legal más favorable.

6.8.1 Las estructuras de segundo grado²⁶

Una respuesta al problema de la dimensión

El menor grado de participación en los mercados de las empresas cooperativas agrarias españolas frente a sus homólogas europeas se deriva, más que de un número, de su tamaño empresarial más reducido. Desde esta perspectiva, es indispensable el fomento de los procesos de concentración o agrupamiento

²⁶ Fuente principal: Barea J. y Monzón J.L., (1996).

empresarial en las cooperativas agrarias y, lógicamente, en mayor medida en aquellos sectores donde resultan menos competitivas o presentan un menor tamaño empresarial.

El estudio de los procesos de concentración o reagrupamiento cooperativo en España pone de manifiesto que las fórmulas utilizadas se han reducido en la práctica a las denominadas cooperativas de segundo grado, constituidas por cooperativas de base o de primer grado, y en menor medida, en conciertos intercooperativos. El desarrollo de este tipo de entidades ha sido especialmente intenso en los últimos años.

El 80% de las entidades de segundo grado existentes se han constituido en la década de los ochenta, alcanzando en 1994 un total de 146 entidades en funcionamiento. Sin embargo, su tamaño empresarial era todavía bastante reducido ya que en 1987, alrededor de un 30% superaba los 6,5 millones de dólares de negocio, sólo 13 los 20 millones, y de ellas sólo 4 los 67 millones de dólares²⁷.

En la actualidad el avance de diversas cooperativas de 2º grado ha sido notable, donde se recogen algunas de las cooperativas agrarias españolas de primer y segundo grado que ya superan los 70 millones de dólares.

Con todo, no deja de ser cierto que el cooperativismo de segundo grado representa en estos momentos un elemento de enorme interés. Más de un 20% del volumen comercializado por las empresas cooperativas pasa por estas organizaciones, que han permitido que con una dimensión reducida hayan podido abordar procesos de comercialización e industrialización de otra forma inalcanzable en términos económicos.

En el plano económico, son sin duda las cooperativas dedicadas al comercio de productos alimenticios las que tras las bodegas cooperativas presentan un mayor grado de integración en cooperativas de segundo grado. Esta fórmula se ha extendido aún más según los porcentajes de integración estimados en el sector de almazaras cooperativas y servicios agrícolas y ganaderos al igual que en el sector de industrias cármicas y lácteas.

²⁷ Juliá, 1996

El cooperativismo de segundo grado, desde una perspectiva empresarial, ha permitido el desarrollo cooperativo con una mayor eficacia dadas las economías de escala que se derivaban de dicho proceso asociativo y básicamente han sido:

- Concentración de la oferta
- Diversificación de productos y calendario
- Apertura de mercados
- Contratación de servicios de forma asociada
- Concentración de demanda de factores de producción
- Realización de nuevos procesos de industrialización
- Fomento de las realidades intercooperativas

6.8.2 Conclusiones²⁸

Se proponen una serie de acciones dirigidas al cooperativismo español, que en muchos casos suponen el compromiso y participación de los socios y cuya validez pensamos tiene un carácter universal, ya que los retos planteados son un denominador común de las empresas cooperativas.

En este sentido, recomiendan debe efectuarse, una labor de promoción y fomento por parte de los gobiernos, tanto autonómicos como estatales, en aquellas comarcas y regiones de menor presencia cooperativa, así como en los sectores que en términos comparativos su presencia es menor.

Concentración, integración e intercooperación

La experiencia hasta la fecha demuestra la necesidad de intensificar como alternativa las fórmulas de fusión y absorción empresarial como se ha venido desarrollando en los países con una agricultura y cooperativismo más desarrollado. Para ello debería establecerse ayudas o incentivos de tipo fiscal que primasen en primer lugar fórmulas de concentración e integración y preferentemente las fusiones.

Un aspecto interesante sería el desarrollo de los llamados pactos o acuerdos de intercooperación con una traducción económica entre diferentes sectores

²⁸ Fuente principal: Retos y Praxis del Cooperativismo en la Unión Europea, Juan Francisco Juliá Igual! Ricardo J. Server Izquierdo

cooperativos, en la actualidad prácticamente inexistentes en la mayor parte de países y que deberían incentivarse desde las administraciones públicas.

Las cooperativas agrarias dedicadas al suministro y comercialización de productos agrícolas, pueden también contribuir a paliar las deficiencias que ofrece el modelo productivo, si son capaces de implementar líneas de actuación de cara a la ordenación y racionalización de la producción agrícola de sus socios.

El camino a seguir consistiría en la creación de servicios de asistencia técnica a la producción, creación de agrupaciones de gestión de explotaciones al margen de los que tradicionalmente vienen desarrollando de abastecimiento de inputs a los productores en mejores condiciones de precio por las economías de escala que significa la compra en conjunto.

6.9 Nuevas actividades en el sector agrario

6.9.1 Turismo rural.

En la actualidad ha comenzado a desarrollarse en algunos países una red de oferta del llamado turismo rural, verde o agroturismo, como acometieran hace años ciertos países de la UE, y que ha permitido complementar las rentas de los agricultores mediante la oferta de casas de labranza rehabilitadas.

Las acciones individuales tienen un escaso eco, ya que para presentar una oferta atractiva para los operadores turísticos deben establecerse al menos pequeñas redes, que a través de esta fórmula asociativa cooperativa, ofrecieran una serie de servicios complementarios que la demanda turística desea.

El desarrollo de estas actividades en el mundo rural también exige de la conveniente cooperación de los agricultores en el campo de la hostelería para garantizar una calidad de servicio, sin la que difícilmente tendrían éxito en esta labor.

6.9.2 Formación de socios y cuadros técnicos

La formación es un objetivo tradicional en la práctica cooperativa que se deriva de la propia identidad de esta figura societaria al expresarse como uno de sus principios, de acuerdo con la formulación de que de los mismos realiza la Alianza Cooperativa Internacional.

Las administraciones, deben actuar tanto en el plano de apoyo financiero como de coordinación de programas de formación para socios y cuadros técnicos con el objeto de garantizar una calidad y economía en el servicio de formación a estas entidades, ejerciendo como dinamizador de iniciativas de formación en las comarcas de menor desarrollo.

6.9.3 Mejora de su gestión económico financiera

La financiación propia y autofinanciación de las cooperativas debe incrementarse buscando dar solución a las causas, ampliamente extendidas que pueden haber derivado un escaso nivel de recursos propios.

La solución pasaría por un aumento de los aportes de los socios y asociados, mediante una retribución de las mismas de acuerdo con los límites establecidos en las distintas legislaciones nacionales cooperativas, y la revisión de su método de liquidación de cosechas usual que comporta en la práctica la ausencia de excedentes y, por tanto, la adecuada dotación de reservas. En el plano comercial, deben centrar su atención en la calidad.

En este sentido también resulta necesario la revisión de sus sistemas de liquidación a los socios que deben de aproximarse, en lo que respecta a la valoración de las cosechas, a los valores reales de mercado, con el objeto de discriminar los productos de verdadera calidad frente a los que no lo son tanto.

6.10 Desarrollo rural en la Unión Europea²⁹

6.10.1 El programa LEADER y el papel de las sociedades cooperativas

Resumen

Las zonas rurales, en grados diferentes, están confrontadas a un conjunto de problemas resultado de las actuales transformaciones económicas y sociales a escala mundial. El diseño e implantación de instrumentos por parte de los poderes públicos resulta indispensable para asegurar la vitalidad de las comunidades rurales. En este sentido, la Iniciativa LEADER representa la primera intervención específica en el ámbito de la Unión Europea para promover la reactivación de las

²⁹ Fuente principal: Desarrollo Rural en la Unión Europea, el Programa Leader y el Papel de las Sociedades Cooperativas, Inmaculada Buendía Martínez

áreas rurales sobre la base de proyectos innovadores, la participación activa de la población y de los agentes económicos y sociales.

La creación de empresas como meta de los procesos de desarrollo rural ha permitido constatar la innovación y la capacidad de movilización de recursos por parte de las comunidades locales dentro del programa LEADER. La adecuación teórica con los principios del desarrollo integrado y el ajuste en los diferentes niveles de funcionamiento de la iniciativa comunitaria perfila a las sociedades cooperativas como la forma societaria más adecuada para lograr la cohesión económica y social de las áreas rurales en la Unión *Europea*.

6.10.2 El programa LEADER en la Unión Europea

El proceso de transformación del ámbito rural ha derivado en la necesidad de su protección por parte de los poderes públicos. En efecto, la reestructuración de la agricultura, la diversificación de la economía, la preservación del medio ambiente y la igualdad de oportunidades para la población rural constituyen los principales objetivos de la política de desarrollo rural de la Unión Europea.

La política de desarrollo rural concierne a todos los aspectos de la acción del Estado, directa o indirectamente, que influyen en la naturaleza económica y social de las áreas rurales, e implica medidas especiales confeccionadas para solucionar sus necesidades particulares. La justificación del diseño y puesta en práctica de estas políticas explícitas se realiza sobre la base de la eficacia, reduciendo los problemas de coordinación y de no adaptación a las especificidades de las áreas rurales por parte de las iniciativas nacionales y sectoriales³⁰.

La conferencia europea sobre desarrollo rural celebrada en 1996 enfatizó en sus conclusiones la necesidad del diseño de un enfoque integrado para las zonas rurales para el nuevo milenio, así como la conformación de una política de desarrollo rural dentro de un único marco jurídico de actividades y financiación³¹.

Este hecho fue ratificado posteriormente por el Comité de las Regiones al poner de manifiesto que el enfoque a adoptar para la nueva política de desarrollo rural ha de

³⁰ ORGANIZATIONFORECONOMICCO-OPERATIONANDDEVELOPMENT (OECD), Rural Development Policy? Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris, /990.

³¹ COMUNIDADESEUROPEAS, "Conferencia europea sobre desarrollo rural". Boletín de la Unión Europea, 1996, n 11, pág. 5.

tener un carácter multisectorial y abarcar la totalidad del espacio rural; remarcando, por otro lado, la conveniencia de que las líneas principales de la nueva política sean decididas a nivel comunitario, mientras que la puesta en práctica sea realizada de manera descentralizada para permitir una amplia diversificación regional³².

El nuevo enfoque estará orientado en la búsqueda de un marco sostenible y coherente para las áreas rurales con una orientación integral y multisectorial del desarrollo rural que pretende tres objetivos fundamentales³³:

1. El fortalecimiento del sector agrícola y forestal.
2. El aumento de la competitividad de las zonas rurales, a través de la diversificación de las actividades económicas.
3. La conservación del medio ambiente y del patrimonio rural europeo.

En conclusión, se puede afirmar que tras un largo camino para conformar una política de desarrollo rural efectiva y ajustada a las especificidades de la Unión Europea, las nuevas líneas de actuación para el nuevo milenio permitirá un despegue empresarial de las zonas rurales, así como la igualdad económica y social de su población.

6.10.3 La respuesta de la Unión Europea al desarrollo rural³⁴

El primer intento para fomentar el desarrollo rural en los países miembros de la Unión Europea se realizó alrededor de la primera reforma de la política agraria común (PAC) a través de un conjunto de diferentes medidas:

- programas de los fondos estructurales.
- Medidas de acompañamiento de la política agraria común
- Política en materia de bosques y medio ambiente
- Investigación agrícola, forestal y de desarrollo rural

³² COMUNIDADESEUROPEAS,"Dictamen del comité de las regiones sobre "Una política de desarrollo rural". Boletín Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), 1997, n. C 116 del 14 de abril.

³³ DIRECTORATE GENERALFOR AGRCULTURE (DGVI), Berlin European Council/: Agenda 2000, Conc/usion of the Presidency. Newsletter, /999, Special Edition, March 3/. DIRECCIÓNGENERALDE AGRICULTURA, "Consejo de Agricultura: Acuerdo político sobre la reforma de la PAC". Newsletter, 1999, edición especial del 11 de marzo, pág. 11.

³⁴ Fuente principal: Desarrollo Rural en la Unión Europea, el Programa Leader y el Papel de las Sociedades Cooperativas, Inmaculada Buendía Martínez

- Recogida, clasificación, conservación y utilización de los recursos genéticos de la agricultura.

Dentro de los instrumentos diseñados para coadyuvar al ajuste estructural destaca el Programa, que es una iniciativa comunitaria se emprendió en 1991 para establecer grupos de desarrollo local cuyo objetivo era la implantación de planes empresariales para sus áreas de influencia.

El éxito de la experiencia piloto LEADER 1 entre 1991 y 1993, con una dotación presupuestaria reducida, dio lugar a una segunda parte: el LEADER 2 (1994-1999), que establece como ejes de acción la mejora de capacidad de los grupos locales, la realización de proyectos de desarrollo transnacional y la creación de una red comunitaria de desarrollo rural.

Las características del programa LEADER

Beneficiarios Leader 1

Grupos de acción local: conjunto de interlocutores públicos y privados que definen en común una estrategia y medidas innovadoras para el desarrollo de un área rural de una dimensión local entre 5.000 y 100.000 habitantes

Zonas de Aplicación Leader 1

Regiones objetivo 1: Áreas con un producto interno bruto (PIB) inferior al 75% de la media comunitaria

Regiones objetivo 5B: Áreas con bajo nivel socio económico caracterizada por: un elevado índice de empleo agrícola en relación con el empleo total, un bajo nivel de renta agrícola y una baja densidad de población o con una importante tendencia al despoblamiento.

Objetivos LEADER 1

- Encontrar soluciones innovadoras que desempeñen la función de modelo para todas las áreas rurales
- Permitir la máxima integración entre las diferentes medidas sectoriales para el fomento del desarrollo rural diseñadas con la unión europea
- Fomentar actividades innovadoras y transferibles que ilustren las nuevas tendencias que puede tomar el desarrollo rural

- Multiplicar los intercambios de experiencias y conocimientos a través de una red europea de desarrollo rural
- Apoyar los proyectos de cooperación transnacional, promocionados por los agentes locales de las zonas rurales

Beneficiarios LEADER 2

Grupos de acción local

Otros agentes colectivos rurales, públicos o privados: colectivos locales, cámaras de agricultura, de industria, de comercio de artesanos, cooperativas, grupos empresariales, grupos públicos locales, asociaciones, etcétera; siempre y cuando su actuación se sitúe dentro de una lógica de desarrollo de un territorio rural.

Zonas de Aplicación Leader 2

Regiones objetivo: áreas con una densidad de población inferior a 8.000 por kilómetro cuadrado

Medidas elegibles

- Medidas para la agricultura y para el desarrollo rural: soporte técnico al desarrollo rural, formación profesional, turismo rural, pequeñas empresas, empresas artesanas y servicios locales, explotación y comercialización de productos agrícolas, forestales y de pesca
- Medidas para los grupos de desarrollo rural: ayuda al establecimiento de los grupos, equipos informáticos y asistencia técnica.
- Medidas para los grupos concernientes a la red transnacional: costes de operación, de valoración y de circulación de los resultados logrados por la red.

La Iniciativa LEADER

La iniciativa LEADER que se configura como un modelo eficaz de fomento de la actividad rural en la Unión Europea, ya que interioriza los dos postulados del desarrollo integrado: la naturaleza asociativa y el enfoque ascendente.

El carácter o naturaleza asociativa

La dinámica de este programa se basa en la creación de grupos de acción local (GAL) que son los responsables del diseño e implantación de los proyectos empresariales para sus áreas de actuación. La novedad de esta iniciativa está basada en la estructura organizativa de los grupos con la participación de las administraciones públicas, la población y el sector empresarial. Por otra parte, la organización de los actores implicados en estructuras participativas permite el diseño de proyectos basados en las necesidades locales y en los diversos intereses puestos de manifiesto por los agentes, lo cual resulta indispensable para lograr un desarrollo amplio, coordinado e integrado de las zonas rurales³⁵.

El enfoque ascendente

La elaboración de los proyectos por parte de la comunidad local con base en sus propias prioridades y recursos garantiza la complementariedad de las actividades desarrolladas. Es decir, permite obtener un desarrollo integrado a través de la consecución de sinergias de carácter positivo resultado de las diferentes acciones realizadas en las áreas rurales, lo que diferencia completamente este enfoque de la intervención sectorial tradicional.

En este sentido, el reconocimiento de que la agricultura ha de ser uno de los pilares del desarrollo rural, pero no el único, dio lugar a que el programa piloto buscara promover la diversificación de las actividades agrarias con una visión empresarial. Es decir, se pretendía generar valor añadido para los productos agrícolas a la vez que estimular la respuesta del sector agrario a las nuevas demandas de servicios de ocio, esparcimiento y de gestión integral del medio natural.

Por su parte, la segunda parte de la iniciativa LEADER enfatiza más sobre el desarrollo de la capacidad de los grupos locales para desarrollar actividades de ámbito interterritorial y transnacional. El aspecto que subyace de la naturaleza asociativa y endógena del desarrollo rural, realizada más arriba, es la base territorial que permite la integración de todos los agentes involucrados en el proceso con las iniciativas económicas y sociales desarrolladas. Esta naturaleza estratégica del territorio cobra más importancia si se tiene en cuenta que los procesos de desarrollo

³⁵ DEPARTMENT OF AGRICULTURE, FOOD AND FORESTRY, EU LEADER1 Initiative in Ireland. Evaluation and Recommendations. Stationery Office, Dublin, 1995.

local (urbano y rural) surgen y evolucionan de diferente forma por el contexto, la historia y las experiencias de las comunidades

6.11 Las sociedades cooperativas como elementos de los programas de desarrollo rural

El fomento de la reactivación económica y social de las comunidades con dificultades a través de la creación de empresas locales representa uno de los objetivos prioritarios de cualquier política de desarrollo rural. En este sentido la participación de las sociedades cooperativas cobra una especial relevancia por su doble carácter económico y social que permite aunar en una única estructura organizativa los elementos del desarrollo integrado.

6.11.1 La creación de pequeñas y medianas empresas

Los objetivos prioritarios de los procesos de desarrollo rural tienden a favorecer a las comunidades rurales viables capaces de sobrevivir pasa no sólo por una agricultura competitiva sino por la diversificación de las actividades basadas ambas sobre una visión empresarial, es decir, sobre el fomento y la creación de pequeñas y medianas empresas. De este modo la promoción empresarial se convierte en uno de los pilares de la estrategia de desarrollo rural que permite a la población crecer económicamente, logrando al mismo tiempo la integración y la cohesión social.

Por otro lado, la supervivencia de las empresas rurales en un mercado cada vez más amplio y menos protegido ha de estar basada en la innovación como eje del desarrollo de su actividad. La aplicación de este principio empresarial de naturaleza trascendente³⁶ al ámbito rural se plasma en términos de capacidades para diseñar nuevos procesos, nuevos productos y buscar nuevos mercados³⁸, en definitiva las nuevas empresas han de aprovechar el potencial económico basado en la satisfacción de las nuevas necesidades de la población, sobre todo en el sector servicios³⁷.

³⁶ R. MARRIS. The Economic Theory of Managerial Capitalismo Macmillan, London. 1967.

³⁷ Para un mayor detalle de las actividades innovadoras en ámbito locales (urbanos y rurales) puede verse: COMMISSIONEUROPÉENNE: Les Initiatives Locales de Développement et d'Emploi: Enquere dans l'Union Européenne. Office des Publications Officielles des Communautés Européennes, Bruxelles, 1995. C. García-GUTIÉRREZFERNÁNDEZ, "El microemprendimiento y las empresas de participación. Principios y valores que inspiran su

6.11.2 El ajuste de las sociedades cooperativas a la dinámica del programa LEADER

La participación plena del conjunto de la población en proyectos de desarrollo rural es un objetivo extremadamente complicado de alcanzar, se puede decir incluso que es una utopía³⁸.

El ámbito de actuación de los procesos rurales es extremadamente amplio, además del hecho de que las comunidades están formadas por diversos grupos sociales cuyos intereses, objetivos y recursos son diferentes. La elección de la estructura organizativa resulta ser un factor crítico cuya consecuencia será la mayor o menor involucración de la población en su propio desarrollo.

Dentro del amplio espectro de formas empresariales que la comunidad local puede utilizar para lograr la promoción económica de su área, la sociedad cooperativa puede ser el vehículo más apropiado. Es necesario hacer notar que esta correspondencia no sólo implica a las sociedades cooperativas de proveedores agrarios, agentes imprescindibles para lograr la competitividad de la agricultura y el equilibrio medioambiental³⁹, sino también al resto de sociedades cooperativas de consumidores y/o proveedores de productos que permita que la economía rural se pueda diversificar.

Conclusiones⁴⁰

El programa LEADER, como iniciativa específica dentro de la política de desarrollo de la Unión Europea, está permitiendo hacer máxima la riqueza de las zonas rurales a través de un amplio abanico de actividades empresariales. Es este aspecto, concretado en la creación de organizaciones económicas, el que ha demostrado la conveniencia de la aplicación de estrategias de desarrollo integrado para revitalizar, estimular el mantenimiento y fomentar las actividades en las áreas rurales.

actividad". Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO), 1998, n° 65, págs. 17-50, 45-50. C. GARCIA-GUTIÉRREZFERNÁNDEZ; G. LE/ARRIAGA FÉREZ DE LAS VACAS, Las empresas de participación de trabajo asociado: manifestaciones excelentes del micro emprendimiento económico-financiero, CIRtECEspaña, 1996, n° 22, julio, págs. 59-80, pág. 75

³⁸ EUROPEAN COMMISSION; EUROPEAN ASSOCIATION FOR INFORMATION ON LOCAL DEVELOPMENT (AEIDL), Local Project and Concepts for Local Initiatives. European Association for Information on Local Development (AEIDL), Brussels, 1997.

³⁹ P. BEL DURÁN, P., Las cooperativas agrarias..., Op.cit., págs. 428-432.

⁴⁰ Fuente principal: Desarrollo Rural en la Unión Europea, el Programa Leader y el Papel de las Sociedades Cooperativas, Inmaculada Buendía Martínez

La problemática de la dimensión territorial y de la dispersión de la población ha favorecido la aparición de empresas de naturaleza colectiva para intentar dar soluciones a los problemas particulares de cada área. En este marco, la configuración de las sociedades cooperativas como empresas de participación democráticas permite su adecuación práctica a la iniciativa LEADER, y por ende de los modelos de desarrollo integrado.

Por último, en lo que hace referencia a la evolución de la política de desarrollo rural es necesario hacer notar que las estrategias que emergen de los ámbitos rurales pueden dar respuestas a determinados problemas, pero no a todos, por consecuencia es necesario continuar con el surgimiento y la experimentación de nuevos modelos con el objetivo de asegurar la viabilidad de las comunidades locales.

Por ello el futuro de las iniciativas y programas se ha de basar en la cooperación transnacional y en la formación de redes efectivas que permitan la consecución de proyectos económicos y sociales internacionales entre los agentes colectivos locales. La internalización de esta tendencia en las guías de funcionamiento propias de las sociedades cooperativa a través del principio cooperativo de intercooperación permite sugerir un desarrollo paralelo.

6.12 Las cooperativas agrícolas ecológicas como motor del desarrollo sustentable. un estudio neoinstitucionalista de las cooperativas coreanas HANSALIM e ICOOP en Corea del Sur⁴¹

El presente ensayo estudia la problemática y crisis que ha generado la agroindustria y propone una posible solución de desarrollo sostenible, mediante dos cooperativas de agricultura económica de corea del sur. Hoy en día por una parte el mundo se enfrenta a una crisis constante y sistemática de largo tiempo en la que convengan múltiples crisis como la económica, financiera, climática, energética y alimentaria; por otro lado la agroindustria se enfrenta a masivos problemas que van desde el uso de medicamentos prohibidos en animales⁴², pasando por el problema de las vacas locas⁴³

⁴¹ Fuente principal: Las cooperativas agrícolas ecológicas, como motor del desarrollo sustentable. Un estudio neo constitucionalista de las cooperativas coreanas hansalim e icoop en corea del sur, Samuel Immanuel Brugger Jakob y María Elena Nancy Dávila Moreno

⁴² Véase por ejemplo el caso de clenbuterol en la selección mexicana de futbol (femexfut, 2011)

⁴³ Encefalopatía espongiiforme bovina

Los problemas medio ambientales que se han venido presentando, dieron paso para que se formaran distintos movimientos sociales para intentar dar soluciones a dichos problemas de mercados orgánicos, comunidades agrícolas, cooperativas agrícolas entre otras. Por lo tanto se gestó la primera gran política mundial impulsada por la FAO⁴⁴, que fue la revolución verde durante los años sesentas y duro hasta los años noventa del siglo pasado.

6.13 De la Revolución Verde a la Revolución Transgénica

Teniendo en cuenta la primera gran política global que fue la Revolución Verde que se basó en un proceso y expansión de semillas agrarias de alta productividad en los países del tercer mundo. Especialmente en Asia y América latina en donde la producción de los principales cultivos de cereales (Arroz, Trigo, Maíz) se duplicó con creces. Estas semillas de alto rendimiento que resistirían mejor las inclemencias del clima y cuyo rápido crecimiento permitiría mayor número de cosechas al año. Pero para lograr dicho incremento los cultivos necesitaban de grandes cantidades de fertilizantes y pesticidas, así como la implantación de sistemas de riego; en lo que consecuentemente primaba en la agricultura a gran escala pero afectaba seriamente a los pequeños agricultores.

En cuanto a los países en desarrollo las cosechas de cereales crecieron a un ritmo del 2% anual entre 1961 y 1980. Sin embargo el alcance y generalización de semillas y técnicas fue muy diferente en cada país y, así, puede decirse que afectó notablemente a algunos países de América Latina y el Sudeste Asiático, mientras su incidencia en África fue casi nula.

Se critica en gran medida a la Revolución Verde de haber supuesto una excusa para ampliar el negocio de la industria agroalimentaria internacional a costa de los pequeños agricultores. Igualmente se critica el aumento de los costos de los insumos que hizo que se pusiera en marcha la producción de cultivos comerciales para la exportación, en vez de los alimentos locales tradicionales a fin de obtener ingresos con los que recuperar las inversiones realizadas. La sustitución de las variedades indígenas dio lugar a alteraciones en los precios y en las dietas, que se han traducido en una dependencia tecnológica, económica y alimentaria de las importaciones y en algunos casos ha fomentado las hambrunas al no ser costeable para la población adaptar su canasta de alimentos

⁴⁴ Organización de la naciones unidas para la alimentación y la agricultura

6.14 La problemática social y ambiental que ha generado la agricultura⁴⁵

La problemática ambiental ha afectado notablemente a los pequeños campesinos que al no tener sistemas tecnificados de riego han sido más vulnerables a lo impredecible de los cambios del clima afectando así su producción de alimentos. Igualmente los pequeños productores agrícolas son víctimas de falsas soluciones a la crisis que presentan, tales como la producción de agrocombustibles, de carbón y por el acaparamiento de tierra por parte de países industrializados y sus grandes consorcios agroindustriales.

Entre 1960 y 2000, los precios del arroz, trigo y maíz disminuyeron del orden del 60%. Esto ha generado una gran presión sobre todo para los pequeños agricultores quienes afectan sus ingresos. Además en los países en desarrollo, donde se encuentran el mayor número de pequeños campesinos, dependen cada vez más de las importaciones agrícolas.

De esta manera el FIDA⁴⁶ estima que 7 de cada 10 pobres del mundo siguen viviendo en zonas rurales. Es por ello que el crecimiento del sector agropecuario desempeña un papel crucial en la reducción de la pobreza y de la desigualdad ya que gran parte de la población rural pobre trabaja directamente en la agricultura, como pequeños propietarios o trabajadores agrícolas.

El crecimiento agrícola distribuye ampliamente sus beneficios. El crecimiento de los ingresos de los agricultores y los trabajadores agrícolas genera un aumento de la demanda, de productos y servicios básicos no procedentes de la agricultura en las zonas rurales. Tienden a producirse y proporcionarse localmente, normalmente con métodos de uso intensivo de mano de obra, por lo que tienen un gran potencial para crear empleo y reducir la pobreza. Estudios realizados en 4 países africanos han mostrado que entre una y dos terceras partes de los incrementos de ingreso en zonas rurales se gastan en este tipo de bienes y servicios locales. Pero el crecimiento agrícola por sí sólo no siempre se traduce en una disminución de la pobreza rural. Si la tenencia de tierras no es igualitaria, los aumentos de los ingresos procedentes de la agricultura pueden acumularse casi por completo en agricultores a gran escala o propietarios ausentes, que pueden bien destinarlas al ahorro o bien invertirlas fuera de las zonas rurales, en bienes urbanos o importados. En tales

⁴⁵Fuente principal: Las cooperativas agrícolas ecológicas, como motor del desarrollo sustentable. Un estudio neo constitucionalista de las cooperativas coreanas HANSALIM e ICOOP en corea del sur, Samuel Immanuel Brugger Jakob y María Elena Nancy Dávila Moreno

⁴⁶ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

casos, los efectos del crecimiento agrícola sobre la pobreza pueden ser limitados y se necesitarán en su lugar políticas para reducir la desigualdad en el acceso a los activos como tierra, agua e insumos⁴⁷.

Teoría económica y las cooperativas

Durante los últimos dos siglos, los científicos han solicitado el dominio eventual de la naturaleza y han justificado la investigación sobre esta base. La idea de que el progreso científico conducirá inevitablemente al control de la naturaleza y la abundancia material todavía es popular y es invocada a menudo para respaldar mayores aumentos de la población, cambio tecnológico y crecimientos económicos, destructores del medio ambiente y no sustentables.

La teoría económica y la ecología

La historia del pensamiento económico pone de manifiesto cómo la ciencia económica se consolidó dejando de lado la realidad física y social en la que transcurre la vida de la humanidad. Este alejamiento se refleja en dos aspectos básicos: la limitación del universo del sistema económico a los valores pecuniarios o de cambio y la reducción del concepto de riqueza, objeto de estudio de la economía, a una única categoría de la misma: el capital. Mientras que en la antigüedad la cuestión económica iba unida a argumentos morales, y la concepción del mundo era básicamente organicista, es decir, se consideraba todo como una entidad biológica que no podía explicarse separadamente.

La primera escuela económica moderna, los fisiócratas, muestran su visión de la economía en la que la tierra era la única fuente de riqueza y el sector agrícola el único sector productivo. Ello tiene coherencia si se realiza en términos energéticos, sin embargo lo que pasó a la historia fue la idea de la valoración monetaria de los flujos, es decir, el comienzo de la contabilidad nacional.

En síntesis durante la década de 1980 entre un grupo de académicos que comprendieron que los avances en la política y la administración ambiental, así como la protección del bienestar de las generaciones futuras, dependían de la integración de estos campos del pensamiento; de esta manera fue nació la economía ecológica que fue de gran importancia para la agricultura del mundo.

⁴⁷ FAO, 2002.

La cooperativa agrícola en la teoría económica

Las cooperativas en sociedades capitalistas han sido estudiadas en la teoría económica desde el siglo XIX por John Stuart Mill, Leon Walras, Alfred Marshall y Charles Gide. Estos estudios han permitido un nuevo interés por las distintas escuelas teóricas⁴⁸

Sin embargo, las dos escuelas que más se han enfocado a este tema son la escuela neoclásica y la neo-institucionalista. Dentro del enfoque neoclásico están las dos obras de Jaroslav Vanek *The General Theory of Labor-Managed market Economies* (1970) y *The Participatory Economy* (1971). El primer libro muestra un estudio completo de teoría micro- y macroeconómica sobre el comportamiento de un mercado de cooperativas, basándose en Ward (1958) quien había estudiado el caso del socialismo yugoslavo, mientras que el segundo consiste de una discusión sobre el camino evolutivo de cooperativismo. Del lado neo-institucionalista hay una gran variedad de literatura, a diferencia de la neoclásica mucho menos teórica y concentrada más en datos empíricos dejados de lado por Vanek y sus seguidores.

6.15 Cooperativas de agricultura económica de Corea del Sur

Para plantear la solución se pone de ejemplo dos cooperativas de corea del sur que tiene gran trascendencia y relevancia:

6.15.1 La cooperativa HANSALIM⁴⁹

El 4 de septiembre de 1986 se fundó Hansalim en los campos de Wonju bajo el liderato de Jang Il-sun. En 1989 se lanzó el Manifiesto Hansalim, en dicho texto se sistematizan las ideas básicas que conducen al movimiento, entre las más importantes está la producción agrícola orgánica, la formación de cooperativas de productores y consumidores, las comunidades ecológicas y el principio de retorno hacia las comunidades rurales en un sistema de intercambio comercial local y las empresas sociales.

⁴⁸ Existen estudios más antiguos sobre cooperativas como los trabajos de Fourier, Owen y Proudhon que para los autores son considerados trabajos pertenecientes a la economía política más que a la teoría económica.

⁴⁹ El término Hansalim consiste de 2 palabras nativas coreanas “Han” and “Salim” y significa “Salve todos los seres vivos”. El motivo de crear Hansalim fue construir una comunidad para que humanos, naturaleza, capitales y campos puedan convivir (Hansalim, 2010:4).

La cooperativa Hansalim forma parte del movimiento ecológico alternativo pues persigue nuevas propuestas sobre el sistema existente industrial y de mercado, y se concentra en la coexistencia armónica y la comunicación con la naturaleza. Su objetivo no ha estado basado únicamente en no usar pesticidas y/o fertilizantes químicos, transgénicos, en evitar el uso de aditivos artificiales como conservadores, colorantes, saborizantes y edulcorantes y en eliminar todo tipo de antibióticos y hormonas de crecimiento para la alimentación del ganado con el fin de que los consumidores tengan más confianza hacia los productos agrícolas, sino también promover una cultura de armonía entre los ciclos naturales y el consumo fomentando el consumo de verduras frescas y frutas de temporada.

Para observar las ventajas que ha tenido como cooperativa se pueden retomar los puntos de Hansmann. Por un lado evitan tener costos de propiedad al hacer miembro sólo a agentes que estén dispuestos a compartir dicha filosofía.

6.15.2 La cooperativa ICOOP

Otra cooperativa coreana de las más grandes es ICOOP, que en tan sólo una década (1998-2008) ha conseguido 50,000 miembros en todo el país y para marzo de 2011 alcanzó los 129 mil, cuenta con 68 oficinas regionales, una tienda en línea, 96 tiendas físicas, y todo esto en conjunto respalda a 3 mil familias productoras.

ICOOP tiene un esquema que se basa en un “human-focused business model”, que consiste en financiar pequeños proyectos, como por ejemplo, quienes deciden abrir una pastelería deben pagar con sus ganancias los préstamos. Lo importante de las cooperativas es que son controladas por sus miembros y las decisiones se toman democráticamente.

ICOOP Corea comenzó a funcionar con seis cooperativas locales en el área de SeúlGyeonggi en 1997. Desde entonces, ha contribuido en gran medida en la popularización del movimiento de las cooperativas de consumidores en Corea, y ha incrementado teniendo hoy en día 75 cooperativas de toda Corea.

Los representantes de iCoop señalan que su filosofía va más allá de un modelo económico que viene de décadas atrás en las que se desarrolló un movimiento pro-democrático en el país. Lo que se busca es fortalecer su peso en el mercado, en la sociedad y la visión de consumir “comida verde”, políticas y consumidores educados en temas medioambientales y sobre los costos sociales que deja el basar su sistema de producción de alimentos en decisiones gubernamentales que favorecen sólo a los importadores de alimentos.

7 MARCO JURÍDICO

7.1 Marco jurídico nacional⁵⁰

A través de los años se han venido formulando diferente reglamentación para el apoyo a los campesinos en cuanto a la distribución de tierras, apoyo técnico y financiero todo ello con el ánimo de que la producción agrícola del país progrese social y económicamente.

Ley 200 de 1936: cuyas motivaciones se centraron en la explotación económica de los predios de manera obligatoria, otorgando el derecho de dominio sobre los mismos o su restitución al Estado, y reconociendo el derecho de los trabajadores rurales al dominio de las tierras

Ley 100 de 1944: que calificó al contrato de arrendamiento y de aparcería como de utilidad pública y decretó la ampliación de diez a quince años como causal de restitución al Estado de los predios no explotados

Ley 135 de 196: creó el Comité Nacional Agrario, conformado por representantes de los partidos políticos, del Congreso, la Iglesia católica y las Fuerzas Armadas se fundamentaba en tres lineamientos estratégicos para adelantar el proceso de reforma agraria en Colombia:

- a. dotación de tierras a campesinos carentes de ellas.
- b. adecuación de tierras para incorporarlas a la producción.
- c. dotación de servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios.

Se crea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), como establecimiento público encargado de la gestión en la materia, organismos como el Consejo Nacional Agrario, el Fondo Nacional Agrario (FNA) y la figura de los Procuradores Agrarios.

⁵⁰ La Reforma Agraria en Colombia: ¿Una tarea inconclusa? Universidad de Zaragoza, Jairo Hernando Pulecio Franco

Ley 1ª de 1968 ley: conocida también como de Arrendatarios y Aparceros, contribuyó a agilizar los trámites y procedimientos y fijó nuevas causales de expropiación. Además, sirvió para reglamentar la Unidad Agrícola Familiar (UAF) a fin de proteger y regular la tenencia y explotación de las porciones de tierra distribuidas individualmente a los campesinos beneficiarios, principalmente en lo relacionado con su venta o transferencia.

Ley 4ª de 1973: la reducción de los trámites de adquisición de tierras a través de negociaciones directas, la agilización de la adjudicación de tierras a los beneficiarios y el establecimiento de la renta presuntiva agrícola, como una manera de ejercer presión a favor del uso productivo de la tierra y penalizar su apropiación improductiva.

Ley 5ª de 1973: mediante la cual se estableció un sistema de financiamiento para el agro a través del Fondo Financiero Agropecuario

Ley 6ª de 1975: sobre aparcería, la cual reformó la Ley 1ª de 1968.

Ley 35 de 1982: conocida también como Ley de Amnistía el INCORA fue encargado de la dotación de tierras y provisión de otros servicios a las personas indultadas.

Ley 30 de 1988: que en términos generales fija como lineamientos: lograr una acción más coordinada de las instituciones gubernamentales; elevar el nivel de vida de la población campesina; simplificar los trámites para la adquisición y dotación de tierras a los campesinos, eliminando la calificación de las tierras, y proveer una mayor cantidad de recursos al INCORA para el desarrollo de los programas de su competencia.

Ley 160 de 1994: El principal cambio consiste en dinamizar la redistribución introduciendo el concepto de propiedad a través del mercado de tierras, mediante un subsidio para la compra directa por parte de los campesinos, El énfasis institucional se centra en facilitar la negociación directa entre propietarios y campesinos.

7.2 Marco jurídico internacional⁵¹

Se parte de un acontecimiento muy grande que impulsó el área agraria en Latinoamérica lo cual fue importante para Colombia porque lo adopto, le dio

⁵¹ Tomado de reforma agraria, Wikipedia

innovación, progreso de la época, apoyo técnico y financiero para la producción agraria.

Alianza para el progreso:

Fue un programa de ayuda económica, política y social que se ejecutó entre los años 1961 a 1970; esta se realizó una inversión de 20.000 millones de dólares. Sus fuentes serían los EE.UU. por medio de sus agencias de ayuda, las agencias financieras multilaterales (Banco interamericano de desarrollo entre otras) y el sector privado canalizados a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo. Esta alianza para el progreso lo acogieron los países de Latinoamérica y que formulado e impulsado por el presidente John F. Kennedy se acogió y se ejecutó con éxito.

El contenido principal era la reforma agraria en función de la productividad agrícola, libre comercio entre países latinoamericanos; las siguientes fueron programas para complementar, facilitar el ejercicio de la productividad agraria como la de modernización de la infraestructura de comunicaciones, reforma de los sistemas de impuestos, acceso a la vivienda, mejorar las condiciones sanitarias para elevar la expectativa de vida, mejorar en el acceso a la educación y erradicación del analfabetismo, precios estables y control de la inflación y cooperación monetaria.

Las siguientes fueron las principales reformas agrarias de los países de Latinoamérica:

En México:

- Ley Agraria del 6 de enero de 1915.

En Venezuela:

- Ley de Reforma Agraria de 1945 (Gobierno del General Isaías Medina Angarita)
- Ley de Reforma Agraria de 1960 (Gobierno de Rómulo Betancourt)
- Ley de Tierras y Desarrollo Agrario del 2001 -una de las leyes habilitantes (Gobierno de Hugo Chávez)

En Bolivia:

- Ley de Reforma Agraria del 2 de agosto de 1953.

- Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley 1715 de 18/10/1996).

En Cuba:

- Primera Ley de Reforma Agraria de 1959, reemplazada por
- Segunda Ley de Reforma Agraria de 1963.

En Guatemala:

- Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria), promulgado por el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, en 1952.

En Costa Rica:

- Ley Nª 2825 de Tierras y Colonización de 1961.
- En Chile:
 - Ley de Reforma Agraria de 1967 (Ley N° 16640) vigente hasta 1974.

En el Perú:

- Ley de bases para la Reforma Agraria de 1963 bajo Ricardo Pérez Godoy,
- Ley de Reforma Agraria del 21 de mayo de 1964 bajo Fernando Belaunde, y
- Decreto Ley N° 17716 del 24 de junio de 1969 bajo Juan Velasco Alvarado

(Todas las normas fueron derogadas por el Decreto Legislativo N° 653 de 1992)

En Ecuador:

- Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964, modificada por la
- Ley de Reforma Agraria, de 1973
- Ley de Desarrollo Agrario, de 1992 (deroga la anterior).

8 ANÁLISIS

En Colombia se evidencia una política agraria de baldíos en cabeza del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER apoyado por unas bastas leyes que ayudan a que se ejerza la función de titular las tierras baldías a los campesinos según la UAF territorial que se determina por departamento.

Esta política está bien diseñada pero no tiene una complementación que hace que pierda su fin, que se da cuando el campesino pueda no solo tener su tierra, sino que además la pueda explotar y es aquí donde falla el sistema. Por eso se necesita una política económica que es una herramienta para que el campesino pueda desarrollar la agricultura que lo caracteriza y es donde entra la economía solidaria o cooperativismo como una solución y una complementación a la política de baldíos en Colombia.

Por ello se hará un bosquejo de los fundamentos más importantes de las cooperativas internacionales y nacionales que han funcionado y son un ejemplo mundial, para tomar de manera superficial los aspectos más importantes y plantear una propuesta clara para la solución de un desarrollo rural en Colombia.

Se evidencia que las cooperativas internacionales se adoptan según las necesidades, según el contexto socio económico, político y ambiental de su territorio por lo tanto en la unión europea la actividad económica que vienen desarrollando las cooperativas agrarias en su conjunto, representando más de 50% de suministros y en tomo al 60% de la comercialización y transformación de productos agrarios.

Las cooperativas en estos continentes han funcionado con éxito en el proceso de un desarrollo económico agrario utilizado por los beneficiarios que se asocian, producen, comercializan los productos dados por el agro en aquellos territorios. Se denota que estas cooperativas tienen un muy alto margen de capital, producción, activos, ingresos, que se consolidan como empresas competitivas mundialmente en todos sus niveles.

Estas cooperativas agrarias no solo de manera independiente tienen una gran trascendencia y estatus económico ya que existen políticas públicas estructurales que coadyuvan con este balance positivo, tal es el ejemplo de la reforma política agraria común a través de un conjunto de diferentes medidas que fomentaron el

desarrollo rural en los países miembros de la Unión Europea y que se determina en las siguientes 5 políticas.

- programas de los fondos estructurales.
- Medidas de acompañamiento de la política agraria común
- Política en materia de bosques y medio ambiente
- Investigación agrícola, forestal y de desarrollo rural
- Recogida, clasificación, conservación y utilización de los recursos genéticos de la agricultura.

Estas 5 políticas son fundamentales para que el campesino tenga herramientas suficientes para desarrollar la actividad agraria de manera eficaz, eficiente con el acompañamiento de las organizaciones y los gobiernos desde brindarle el conocimiento técnico hasta la financiación de proyectos agrarios y la conservación del medio ambiente.

Otro punto de apoyo fundamental para la unión europea es el programa LEADER que se configura como un modelo eficaz de fomento de la actividad rural, ya que interioriza los dos postulados del desarrollo integrado: la naturaleza asociativa y el enfoque ascendente. Los objetivos principales del programa se determinan:

- Encontrar soluciones innovadoras que desempeñen la función de modelo para todas las áreas rurales
- Permitir la máxima integración entre las diferentes medidas sectoriales para el fomento del desarrollo rural diseñadas con la unión europea
- Fomentar actividades innovadoras y transferibles que ilustren las nuevas tendencias que puede tomar el desarrollo rural
- Multiplicar los intercambios de experiencias y conocimientos a través de una red europea de desarrollo rural
- Apoyar los proyectos de cooperación transnacional, promocionados por los agentes locales de las zonas rurales

Con estos objetivos se tiende a favorecer a las comunidades rurales capaces de sobrevivir no sólo en una agricultura competitiva sino por la diversificación de las actividades basadas ambas sobre una visión empresarial, es decir, sobre el fomento y la creación de pequeñas y medianas empresas. De este modo la promoción empresarial se convierte en uno de los pilares de la estrategia de desarrollo rural que permite a la población crecer económicamente, logrando al mismo tiempo la integración y la cohesión social.

Otra de las cooperativas internacionales de gran importancia son las cooperativas coreanas HANSALIM e ICOOP en corea del sur que proponen una posible solución de desarrollo sostenible, como consecuencia de la problemática que ha generado la agroindustria y la crisis como la económica, financiera, climática, energética y alimentaria.

Teniendo en cuenta la primera gran política global que fue la Revolución Verde que se basó en un proceso de expansión de semillas agrarias de alta productividad en los países del tercer mundo. Especialmente en Asia en donde la producción de los principales cultivos de cereales se duplicó con creces.

Estas semillas de alto rendimiento que resistirían mejor las condiciones del clima y tendrían un crecimiento que permitiría mayor número de cosechas al año. Pero para lograr dicho incremento los cultivos necesitaban de grandes cantidades de fertilizantes y pesticidas, así como la implantación de sistemas de riego; en lo que consecuentemente primaba en la agricultura a gran escala pero afectaba seriamente a los pequeños agricultores.

Por ello viene el nacimiento de la cooperativa coreana HANSALIM que se fundó el 4 de septiembre de 1986 y en 1989 se lanzó el manifiesto HANSALIM, texto que contenía ideas básicas de soluciones a la problemática y crisis expuesta anteriormente. Entre las ideas más importantes se encuentran la producción agrícola orgánica, la formación de cooperativas de productores y consumidores, las comunidades ecológicas y el principio de retorno hacia las comunidades rurales en un sistema de intercambio comercial local y las empresas sociales.

Los objetivos de la cooperativa HANSALIM no ha estado basado únicamente en no usar pesticidas y/o fertilizantes químicos, transgénicos, en evitar el uso de aditivos artificiales como conservadores, colorantes, saborizantes y edulcorantes y en eliminar todo tipo de antibióticos y hormonas de crecimiento para la alimentación del ganado con el fin de que los consumidores tengan más confianza hacia los productos agrícolas, sino también promover una cultura de armonía entre los ciclos naturales y el consumo fomentando el consumo de verduras frescas y frutas de temporada.

En cuanto a la cooperativa ICOOP en corea del sur creada en 1997 que busca fortalecer su peso en el mercado, en la sociedad y la visión de consumir “comida verde”, políticas y consumidores educados en temas medioambientales y sobre los

costos sociales que deja el basar su sistema de producción de alimentos en decisiones gubernamentales que favorecen sólo a los importadores de alimentos.

ICOOP tiene un esquema que consiste en financiar pequeños proyectos, como por ejemplo, quienes deciden abrir una pastelería deben pagar con sus ganancias los préstamos. Lo importante de las cooperativas es que son controladas por sus miembros y las decisiones se toman democráticamente.

En cuanto a las cooperativas en Colombia que es un país de vocación agraria por sus características geográficas y socio económico que poco le aporta a la realidad del campesinado colombiano y de la propia producción agropecuaria nacional que pareciera en ocasiones no corresponder al potencial existente en nuestro territorio.

Las cooperativas, como en otros sectores de la economía, tienen una gran posibilidad de ofrecer a las personas que dedican su vida a la producción agropecuaria un modelo alternativo de desarrollo. En nuestro país las cooperativas se destacan en algunos productos, pero tal desarrollo no se ha trasladado a otros que bien podrían convertirse en ofertas de gran impacto para los mercados nacionales e internacionales.

Las cooperativas agrarias están conformadas tanto por las entidades que se dedican a la explotación agropecuaria de manera directa, como las que desarrollan procesos agroindustriales, o la comercialización de productos agrícolas.

De esta manera, 709 cooperativas desarrollan su actividad en el sector agropecuario colombiano, representando el 9.65% de las cooperativas a nivel nacional.

Estas cooperativas asocian a cerca de 141.000 personas, representando el 3.52% del total de asociados a nivel nacional. Las cooperativas agropecuarias generan alrededor de 9.301 empleos directos, representado así el 8.31% de los empleados del sector cooperativo nacional. Igualmente bajo la modalidad del trabajo asociado cooperativo cuentan con 34.556 trabajadores asociados, lo que representa un 6.90% sobre el total de trabajadores asociados del país (500.450).

Así, el total de puestos de trabajo que generan las cooperativas agropecuarias es de 43.857, lo que representa el 0.22% de la población económicamente activa y el 0.25% de la población ocupada del país.

En términos generales Colombia no es un país que tenga producción agropecuaria mediante el cooperativismo a gran escala ya que si, existen grandes cooperativas que pueden ser un ejemplo a nivel mundial pero son muy pocas, y es aquí donde hay un vacío para el pequeño empresario o productor, que no tienen herramientas para el desarrollo económico agropecuario.

Analizando las experiencias internacionales y enmarcándonos en un contexto de proceso de paz y de un posible posconflicto en Colombia, que uno de los pilares más importantes que debe incentivar, proponer, invertir es en el desarrollo rural del territorio nacional; por ello la importancia que nos muestra las cooperativas internacionales del cual puede ser una solución a la complementación de la política agraria de baldíos con el cooperativismo y la economía social o solidaria.

Por ello es el hecho de hablar de la reforma agraria en el entendido que hoy las condiciones del país, la pide para transformar el desarrollo agrario en Colombia, debido a la afectación que ha tenido durante los años de conflicto perpetrado por las FARC.

Pero esta reforma agraria debe apuntarse a una cohesión social y económica que beneficie al campesino, que le de herramientas y garantías para crecer productivamente y empresarialmente en este mundo tan competitivo.

Uno de los puntos importantes es el proceso que deben tener las cooperativas en Colombia para la eficiencia de su producción y comercialización y son las tecnologías de la información que dan ventajas inmediatas como es el aumento de la capacidad de manejar grandes cantidades de información. La introducción de modernas tecnologías de la información y la comunicación en las cooperativas puede mejorar sus resultados significativamente: puede facilitar la obtención, análisis, almacenamiento y notificación de la información, con mucha mayor rapidez y de forma más exacta que con los sistemas manuales. Es por esto que en Colombia es importante que todas las cooperativas tomen y desarrollen la importancia de esta política.

Es hora que Colombia inicie un proceso de cambio del agro, pero este proceso debe ser complementario, debe haber un plan de contingencia agrario en el entendido que no solo ajustemos medidas actuales si no que adelantemos soluciones a los problemas que se puedan presentar años más adelante. Tal es el caso de la política social agraria, de la pedagogía cooperativista, de las tecnologías de la información cooperativistas y de la conservación del medio ambiente entre otros.

En Colombia existe un gran vacío en cuanto a la comunicación, información de las cooperativas y su estructura, conformación y beneficios por ello es importante hablar de una pedagogía cooperativista de economía social o solidaria para favorecer al campesino con el ánimo de que este se culturice y tome el proceso de transición como una herramienta eficaz para el progreso económico personal y del país.

9 PROPUESTAS

La reforma agraria debe tener dos políticas fundamentales que desglosarían las demás, que sirven como base para el beneficio de los campesinos y del desarrollo agropecuario. Estas dos políticas fundamentales es la de una política agraria de baldíos y una política económica para que el campesino pueda no solo tener su tierra o propiedad rural sino que además pueda explotarla de manera eficiente, responsable, competitiva, progresiva, exitosa con el acompañamiento del estado en su proceso de formación, producción y comercialización de los productos agrícolas.

Es por ello que se plantean las siguientes propuestas:

Creación de fondo de cohesión económica y social agrario gubernamental donde una dependencia sea exclusiva para el cooperativismo donde desarrolle lo siguiente:

1. Formación pedagógica de economía solidaria o cooperativismo para los campesinos
2. Medidas de acompañamiento en la ejecución de la política de economía solidaria o cooperativismo aplicada por los campesinos
3. Política de investigación agrícola forestal y de desarrollo rural enfocado en la economía solidaria o cooperativismo
4. Política en materia conservación de bosques y de medio ambiente como responsabilidad social de la economía solidaria o cooperativismo
5. Grupos de acción local gubernamentales que ejecuten las políticas de economía solidaria o cooperativismo en los respectivos territorios agrarios.

10 CONCLUSIONES

Colombia es un Estado que durante la historia han tenido entronques por los conflictos que se han vivido y por lo cual han retrasado el avance de la agricultura colombiana; sin embargo, nos hemos mantenido de manera estable y dando pasos cortos pero serios y firmes en la tarea del desarrollo agropecuario.

Por eso es tan importante la paz, para que no hayan más desplazamientos forzados de los campesinos de sus parcelas, para que no haya una lucha por las tierras si no que organicemos un estado comprometido con los que se dedican a explotar la tierra del territorio nacional.

Pero es importante la reforma agraria por varios factores; el primero de ellos es que debemos saber cuánta tierra se encuentran baldías ya que no se tiene conocimiento exacto de este dato tan importante en el proceso de transición que se quiere para la agricultura del país.

Otro factor importante es que se debe replantear las políticas económicas agrarias que hoy existen ya que el campesino que se le titula su tierra le es imposible acceder a herramientas para explotar la parcela y producir productos agrícolas. Es aquí donde el estado mediante la reforma agraria que la enfoque en una filosofía de economía solidaria o cooperativismo pueda darle solución a la problemática y crisis que vive hoy el campesino.

La filosofía de economía solidaria o cooperativismo enfocada en la reforma agraria debe tener puntos básicos para el éxito de esta estrategia que son el fundamento y la extracción que se evidencia de esta investigación que le dan un enriquecimiento y un beneficio para el campesino.

A nivel internacional las cooperativas agrarias se preocupan por la producción y comercialización eficiente a cualquier precio; es por ello que las políticas son muy exitosas pero a nivel de conservación de medio ambiente, y productos naturales se quedan cortas, por ello los últimos años estas cooperativas agrarias tuvieron que reformular sus objetivos y ampliarlos a la no destrucción del medio ambiente y a la producción de productos agrícolas naturales para el beneficio saludable de los habitantes que lo consumen.

En general el cooperativismo en Colombia como política económica en la reforma agraria debe implementar un plan de contingencia donde planifique no solo la

solución de los problemas y la crisis actual de los campesinos si no que le aporte a la conservación del medio ambiente y los productos naturales saludables para el consumo.

BIBLIOGRAFÍA

ARBOLEDA RAMÍREZ Paulo Bernardo. La concepción de la propiedad privada contenida en la ley de tierras de 1936, pg 103,104

BERMÚDEZ Pozo, Economía Social

BRUGGER Jakob Samuel Immanuel, DÁVILA Moreno María Elena Nancy, las cooperativas agrícolas ecológicas, como motor del desarrollo sustentable, un estudio neo constitucionalista de las cooperativas coreanas HANSALIM e ICOOP en corea del sur.

BUENDIA Martínez inmaculada, Desarrollo Rural en la Unión Europea, el Programa Leader y el Papel de las Sociedades Cooperativas.

CONFECOOP, sector cooperativo agropecuario colombiano, Observatorio cooperativo 2008.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Informatización de cooperativas agrícolas, guía práctica, 2005.

JULIÁ Juan Francisco, SERVER Izquierdo Ricardo J, Retos y Praxis del Cooperativismo en la Unión Europea.

MARTÍNEZ Cruz Alexander, Intervención del Estado Colombiano en el sector solidario de pg. 53-76

ORTEGA, Francisco j. el Fondo Agropecuario y su aporte al sector agropecuario, pg XXVII.

Presidencia de la República, El camino de la paz, volúmenes I y II, Bogotá, Consejería para la reconciliación, normalización y rehabilitación, 1989.

PROEXPORT y la SAC Sector agro industrial en Colombia –

PULECIO Franco Jairo Hernando, la reforma Agraria en Colombia: ¿una tarea inconclusa?, universidad de Zaragoza.

RESICO Marcelo F, Que es la Economía Social de Mercado pg. 108, 109, 110, 111, 112

Revista Credencial histórica Reforma agraria una ilusión que resultó un fracaso.

VERGARA Wilson Vergara, Reforma agraria en Colombia y prosperidad, pg. 98, 99.

WIKIPEDIA, Economía Social de Mercado

WIKIPEDIA, Reforma Agraria

Normatividad. Nacional

Constitución Política de 1991

Ley 200 de 1936

Ley 100 de 1944

Ley 135 de 196

Ley 1ª de 1968.

Ley 4ª de 1973

Ley 5ª de 1973

Ley 6ª de 1975.

Ley 35 de 1982

Ley 30 de 1988

Ley 160 de 1994

Marco jurídico internacional

Alianza para el progreso:

México:

- Ley Agraria del 6 de enero de 1915.

Venezuela:

- Ley de Reforma Agraria de 1945
- Ley de Reforma Agraria de 1960
- Ley de Tierras y Desarrollo Agrario del 2001

Bolivia:

- Ley de Reforma Agraria del 2 de agosto de 1953.
- Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley 1715 de 18/10/1996).

Cuba:

- Primera Ley de Reforma Agraria de 1959, reemplazada por
- Segunda Ley de Reforma Agraria de 1963.

Guatemala:

- Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria), promulgado por el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, en 1952.

Costa Rica:

- Ley Nª 2825 de Tierras y Colonización de 1961.
- En Chile:
 - Ley de Reforma Agraria de 1967 (Ley Nª 16640) vigente hasta 1974.

Perú:

- Ley de bases para la Reforma Agraria de 1963 bajo Ricardo Pérez Godoy,
- Ley de Reforma Agraria del 21 de mayo de 1964 bajo Fernando Belaunde,
- Decreto Ley Nª 17716 del 24 de junio de 1969 bajo Juan Velasco Alvarado

(Todas las normas fueron derogadas por el Decreto Legislativo Nª 653 de 1992)

Ecuador:

- Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964, modificada por la
- Ley de Reforma Agraria, de 1973
- Ley de Desarrollo Agrario, de 1992 (deroga la anterior).

Resúmenes Analíticos de Estudio (RAE)**RAE 1**

Autor: Manuel García Hernández.

RAE 2

Autor: Cristóbal Kay

RAE 3

Autor: Plinio Arruda Sampaio